



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Aprueba Senado ley contra feminicidios; requiere recursos o será letra muerta: oposición

La oposición exigió presupuesto para esta reforma pues recordó que sin recursos solo será "letra muerta" en detrimento de las víctimas

Alejandro Páez

Nacional@cronica.com.mx

Por unanimidad, con 109 votos a favor, el Senado aprobó la Ley en materia de prevención, investigación y persecución del feminicidio que homologa la tipificación de este delito en todas las entidades federativas además de uniformar sanciones y agravantes así como mejorar la investigación para garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas.

Con ello, estados y municipios deberán trabajar de manera coordinada y bajo criterios homologados a fin de garantizar justicia integral a las víctimas y a sus familias.

La oposición exigió presupuesto para esta reforma pues recordó que sin recursos solo será "letra muerta" en detrimento de las víctimas.

"Es un buen paso, es positivo para las mujeres y niñas en nuestro país pero el combate a la violencia contra este sector necesita ir acompañada de recursos presupuestales porque de lo contrario, son solo letra muerta", acusó la senadora de MC, Alejandra Barrales.

Actualmente, en la mayoría de los estados del país, el promedio de sanción es de 40 a 70 años de prisión mientras que en Baja California, Coahuila y Michoacán se sanciona con prisión de 20 a 50 y en Chiapas de 55 a 100 años.

Con esta ley general estas diferencias llegarán a su fin y habrá las mismas sanciones aplicables en cualquier lugar de nuestro país.

La reforma pretende evitar la disparidad de criterios y normas entre las entidades federativas, uno de los principales obstáculos para la procuración de justicia en estos casos.

El dictamen plantea medidas específicas para proteger a niñas, niños y adolescentes que quedan en situación de orfandad a causa del feminicidio.

Durante la discusión, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malu Micher, subrayó que actualmente la justicia en casos de feminicidio depende en gran medida del contexto local, lo que genera desigualdades en la aplicación de la ley.

"La justicia frente al feminicidio depende en buena medida del lugar donde ocurre y del código penal que se aplique. No debería depender de eso, pero depende. Por eso esta reforma es urgente", afirmó.

Añadió que la homologación del tipo penal permitirá establecer criterios claros, fortalecer las investigaciones y garantizar que el acceso a la justicia no esté condicionado.

Desde la oposición, la senadora del PRI, Paloma Sánchez, respaldó la reforma al señalar que, aunque ninguna ley puede devolver la vida a las víctimas, sí puede corregir fallas estructurales del sistema.

Por su parte, la senadora del PAN, Laura Esquivel, condicionó el respaldo de su bancada a que la nueva legislación cuente con recursos suficientes y mecanismos efectivos

"Nuestro voto a favor no será un aval para simulaciones. Necesitamos una ley con presupuesto para fiscalías, con personal capacitado y especializado, que garantice investigaciones con perspectiva de género desde el primer momento", sostuvo.

Asimismo, destacó la importancia de incluir la reparación del daño, como pensiones para hijas e hijos de víctimas.

La reforma responde a la necesidad de frenar la violencia feminicida en el país, particularmente en un contexto donde la falta de homologación legal ha derivado en impunidad y en criterios dispares para investigar y sancionar estos delitos.

La minuta se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos legislativos que correspondan. "Es positivo para las mujeres y niñas en nuestro país pero el combate a la violencia contra este sector necesita ir acompañada de recursos presupuestales porque de lo contrario, son solo letra muerta", afirmó la emecista, Alejandra Barrales ●

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA
CRÓNICA
DEHOY

9

15/04/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Plan B de Sheinbaum ya es constitucional; lo avalan 18 congresos locales

El senado emitió la declaratoria de Constitucionalidad del llamado Plan B en materia electoral que limita el número de regidores y sueldo de funcionarios electorales.

Con la aprobación de 19 congresos estatales, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo anunció que esta reforma, ya es constitucional

Los congresos locales que ya la aprobaron son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca. De igual manera Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.

Esta reforma dejó fuera las La reforma contempla ajustes en la integración y funcionamiento de los ayuntamientos, en los presupuestos de los congresos locales, así como el establecimiento de límites a las remuneraciones de funcionarios electorales.

Entre los principales cambios, se establece que los ayun-

tamientos tendrán un límite de hasta 15 regidurías, las cuales deberán ser electas bajo los principios de paridad de género vertical y horizontal, así como con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

También se fija que el presupuesto de las legislaturas locales no podrá exceder el 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.



La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo anunció que esta reforma, ya es constitucional.



El cambio constitucional ajustará criterios de investigación

Avanza en la Cámara Alta homologación del feminicidio

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad -109 votos- la reforma al artículo 73 de la Constitución que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.

Aprobada por mayoría calificada de votos, equivalente a dos tercios de los senadores presentes como establece la propia constitución para el caso de los cambios constitucionales, la minuta correspondiente fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación.

La habilitación expresa al Congreso de la Unión para legislar en materia de feminicidio mediante una ley general, cita la exposición de motivos de la enmienda promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum pardo, es la vía idónea para superar las diferencias sustantivas en los elementos del tipo penal, homologar los criterios para acreditar las razones de género, y unificar las agravantes y sanciones actualmente dispersas en las legislaciones locales.

El cambio constitucional, agrega, permitirá reducir la desigualdad en los criterios de investiga-



El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad -109 votos- la reforma al artículo 73 de la Constitución. FOTO: EE:

ROSARIO SERVÍN

ción, estableciendo parámetros comunes que orienten la actuación de las autoridades en todo el territorio nacional.

“Esto contribuirá a fortalecer la eficacia del sistema de justicia penal y a garantizar una respuesta institucional más coherente, uniforme y con perspectiva de género frente a la violencia feminicida”, precisa.

“Verdad incómoda”

Al fundamentar el decreto, Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, admitió que el cambio constitucional “pone sobre la mesa una verdad incómoda, lacera, terrible. No podemos negarlo, la violencia feminicida no es un hecho aislado, es una realidad que atraviesa todos los espacios de nuestra sociedad en todo el país”.

Laura Esquivel dijo a nombre del PAN que el problema en México no es solamente que falte la ley general en materia de feminicidio, sino la impunidad, investigaciones deficientes e instituciones que llegan demasiado tarde o que nunca llegan.

Por el PRI, Paloma Sánchez explicó que su partido respalda la enmienda constitucional que obliga al Estado a actuar porque hoy no se penaliza igual el feminicidio en Sinaloa, el estado que representa y ocupa el primer lugar en este delito, que en la Ciudad de México, por ejemplo.

“Subo (a la tribuna) convencida de que mientras nuestro país siga teniendo 33 códigos distintos, la impunidad no es un accidente, es una consecuencia inevitable de su propia arquitectura”, afirmó.

Laura Esquivel dijo a nombre del PAN que el problema en México no es solamente que falte la ley general en materia de feminicidio, sino la impunidad, investigaciones deficientes e instituciones que llegan demasiado tarde o que nunca llegan.


PARTIDOS

Se agarran del chongo en el INE

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gmm.com.mx

Partidos políticos iniciaron una confrontación directa con la presentación de denuncias cruzadas por presuntas irregularidades rumbo a la renovación de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

El primero en acudir fue el vocero de Morena, Arturo Ávila, acompañado del representante del partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Guillermo Santiago, quienes interpusieron una queja contra la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega por presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

En respuesta, El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, junto con Aníbal Cañez Morales, acusaron a Ávila de incurrir en actos anticipados de campaña mediante el uso de recursos en publicidad digital.

"Estamos viendo que es una persona que está actuando de manera indebida, con recursos de origen... Inexplicable", señaló Cañez, quien pidió a la autoridad electoral investigar el financiamiento de estas campañas.

INÉDITO

Cabe destacar que rompiendo su costumbre de no mandar invitaciones a la fuente que cubre al INE sobre conferencias de partidos en sus instalaciones, Comunicación Social del Instituto convocó a la prensa a la conferencia que realizó Arturo Ávila, junto con Guillermo Santiago, pero no así a la que dio Víctor Hugo Sondón al presentar su queja.



Foto: Especial

Comunicación Social del INE invitó a la conferencia de prensa de Morena, algo inédito por parte de la institución.



PASA A DIPUTADOS

Senado avala reforma sobre el feminicidio

LA NORMA ESTABLECERÁ las bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del delito en todo el país

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado avaló, con el voto unánime de 109 legisladores, la reforma constitucional para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de crear la primera Ley General contra el Feminicidio.

Desde la tribuna del Senado, legisladoras y legisladores coincidieron en la necesidad de que se ponga un alto al feminicidio, no sólo con el castigo correspondiente, sino con la atención de las secuelas que deja, como menores de edad huérfanos, y se trabaje por la prevención.

La reforma constitucional fue enviada a la Cámara de Diputados, a fin de que la avale y la envíe a los congresos estatales. Una vez que la avalen al menos 17 congresos estatales, el Congreso de la Unión estará listo para crear la primera Ley General contra el Feminicidio.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa presidencial que acompañó esta reforma constitucional, la Ley General establecerá las "bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el país, razón por la que se necesita dotar al Congreso de la Unión de facultades constitucionales que le permitan la generación de legislación general".

La nueva legislación contendrá "un tipo penal homogéneo, sanciones y agravantes; homologar estándares de investigación con perspectiva de género; fortalecer la coordinación entre Federación y entidades federativas; garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y la reparación de daños, y fortalecer la coordinación de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia".

Añade que la legislación general incluirá "la protección reforzada para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio. Esta población enfrenta afectaciones emocionales, sociales y económicas que comprometen el ejercicio pleno de sus derechos.

"Por ello, el Estado tiene un deber reforzado de protección, que implica garantizar: atención integral; acceso a servicios de salud física y mental; acompañamiento psicológico; acceso a educación, y mecanismos de reparación integral del daño", detalla.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázarez, explicó que la reforma al artículo 73 constitucional no es una reforma más ni un cambio menor, sino una decisión de Estado necesaria, debido a que el diseño actual de cómo está configurado el combate al feminicidio impide una actuación uniforme y coordinada frente a este delito.

La impunidad ha generado dolor no sólo a las mujeres que han sido privadas de la vida por el hecho de



ser mujeres, y por eso se requiere una acción pública, ordenada, firme y con visión de largo plazo, por lo que esta reforma establece una legislación general que unifique criterios, homologue tipos penales y las punibilidades, y defina estándares de investigación con perspectiva de género, aseguró.

Verónica Rodríguez, del PAN, explicó que su voto en favor es por una mayor protección a las mujeres mexicanas, pues la justicia no se proclama, se construye y se cumple, ya que cuando el Estado discute el feminicidio no está frente a una disputa ordinaria de técnica legislativa, sino frente a una de las expresiones más crueles, dolorosas e indignantes de la violencia que viven las mujeres.

Virginia Magaña, del PVEM, dijo que el pleno no vota cualquier reforma, sino que vota con la memoria de aquellas niñas y mujeres que ya no están, y con la responsabilidad de que ya no haya ni una más, además de que esta propuesta no surge del vacío, llega como respuesta a los movimientos feministas y a exigencias concretas, pues el feminicidio no es un asunto privado.

Paloma Sánchez, del PRI, consideró que esta reforma es un paso importante porque obliga al Estado a actuar ante la impunidad.

LO APROBADO



Garantiza protección reforzada para niñas y niños en situación de orfandad.



Busca eliminar el prejuicio en indagatorias y terminar con la impunidad.



Otorga al Congreso la facultad de unificar el castigo y la investigación.



La reforma representa un paso positivo para las mujeres y las niñas, pero se requiere de acciones más profundas, porque este plan no lo resuelve.”

ALEJANDRA BARRALES
SENADORA DE MC



La propuesta busca establecer una ley con reglas claras para que ninguna muerte violenta de una mujer vuelva a ser interpretada desde el prejuicio.”

GEOVANNA BAÑUELOS
SENADORA DEL PT


PERFILAN REGLAS

Pacta la 4T alcances de alianza para 2027

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Con miras a las elecciones del próximo año, la Mesa Nacional de la Coalición integrada por Morena, PVEM y PT ha planteado sus primeros lineamientos.

Incluye alianza flexible a nivel federal para los 300 distritos en la Cámara de Diputados; gubernaturas a dialogar; piso parejo para todos los aspirantes, sin adelantados y la inclusión de hasta cuatro aspirantes morenistas, uno del Verde y otro del PT.

Así lo dieron a conocer en entrevistas, por separado, la senadora y dirigente nacional del Partido Verde, Karen Castrejón, y la senadora petista Geovanna Bañuelos, quienes hablaron de los temas que se han acordado hasta el momento en el diálogo para construir la alianza oficialista, en donde quedó claro que las diferencias en torno a la reforma electoral y el Plan B no afectó en absoluto su coalición electoral.

PRIMERA | PÁGINA 4

BUSCAN PISO PAREJO

Apuestan en la 4T a coalición flexible

**ADMITEN QUE
EN ALGUNOS
distritos Morena,
PT y Verde
podrían ir solos
y se analizan las
aspiraciones para
gubernaturas**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Alianza flexible a nivel federal para los 300 distritos en la Cámara de Diputados; gubernaturas a dialogar; piso parejo para todos los aspirantes, sin adelantados y la inclusión de hasta cuatro aspirantes morenistas, uno del Verde y otro del PT, son los primeros paráme-



tros que la Mesa Nacional de la Coalición integrada por Morena, PVEM y PT han planteado rumbo a las elecciones del próximo año.

En entrevistas por separado, la senadora y dirigente nacional del Partido Verde, Karen Castrejón, y la senadora petista, Geovanna Bañuelos, hablaron de los temas que se han acordado hasta el momento en el diálogo para construir la alianza oficialista, en donde quedó claro que las diferencias en torno a la reforma electoral y el Plan B no afectaron en absoluto su coalición electoral.

"En la Mesa Nacional de la Coalición, donde ya hemos usado reglas generales, no personales, hemos aceptado el mecanismo de selección de candidatos de la encuesta; nosotros lo que hemos pedido, y se ha concedido hasta el momento, es que Morena llegue con cuatro aspirantes, el Partido Verde al menos con uno y el PT también, para todos los cargos de las encuestas. A donde decidan las dirigencias de los tres partidos ir en coalición, ese será el mecanismo de elección", dijo Geovanna Bañuelos.

"Vamos a una alianza flexible a nivel federal que nos permita ir en la mayoría de los 300 distritos; en las gubernaturas aspiramos a ir juntos en las 17 gubernaturas, pero tendremos que ir revisando las circunstancias de cada uno de los estados. Y en lo local es otro tema: tiene que pasar primero por los comités estatales; ahí esperamos ir solos en algunos distritos locales, eso nos ha permitido ser competitivos", explicó Karen Castrejón.

Excélsior informó el pasado 29 de marzo que Morena, Verde y PT abrieron el diálogo para construir su coalición electoral el 26 de marzo, a partir de hacer a un lado las diferencias generadas por la reforma electoral —que no fue apoyada por el PT y el Verde— y por la negativa del PT a respaldar el adelanto de la revocación de mandato.

Ayer, Geovanna Bañuelos informó que ya son tres las sesiones que han tenido en esa Mesa Nacional de la Coalición y en ellas se ha partido de acuerdos que ya se han puesto en marcha en otros procesos electorales.

"Ahorita estamos en la etapa temprana para fijar los momentos en que los compañeros que aspiran a un puesto de elección popular puedan responder a tiempo, en condiciones de piso parejo para todos; estamos viendo cómo podemos resolver lo que se consideran actos anticipados de campaña, porque hay muchas y muchos aspirantes que, en su legítima aspiración de poder ganar las encuestas —que es el mecanismo de elección de candidatos que tenemos—, pues andan sueltos y sueltas, y nosotros queremos reglas claras y piso parejo", adelantó.

Karen Castrejón comentó que en el Partido Verde también "hemos pedido piso parejo y, sobre todo, reciprocidad.

EL PROCESO 2027

Las elecciones de 2027 serán las más grandes de aquí al 2030, fecha de la elección presidencial.

2026
SEPT/NOV

El Consejo General del INE sesiona para declarar el arranque. Los partidos deben registrar sus convenios de coalición (total, parcial o flexible).



2027
ENERO

Los partidos deben cesar actos de promoción interna y procesar los resultados de sus encuestas. Comienza el período intercampañas.



2027
JUNIO

El primer domingo de junio se llevarán a cabo las votaciones para renovar la Cámara de Diputados y gubernaturas clave (como San Luis Potosí).

2026
DICIEMBRE

Con el arranque de precampañas, los aspirantes registrados comienzan la promoción dirigida a militantes y simpatizantes.



Fotos: Especial

2027
FEBRERO/MARZO

Los partidos presentan formalmente ante el INE sus listas de candidatos a los 300 distritos de mayoría relativa y los 200 de representación proporcional

2027
ABRIL/MAYO

Inicio de la promoción masiva. Es el período de mayor intensidad donde se definen los debates y la fiscalización de gastos.



En la Mesa Nacional de la Coalición hemos aceptado el mecanismo de selección de candidatos de la encuesta."

GEOVANNA BAÑUELOS
SENADORA DEL PT



En las gubernaturas aspiramos a ir juntos en las 17, pero tendremos que ir revisando las circunstancias de cada uno de los estados."

KAREN CASTREJÓN
DIRIGENTE DEL VERDE



FOTOS: ESPECIALES

Decisión. Los 109 senadores en el pleno votaron por la ley contra el feminicidio.

POR UNANIMIDAD

Aprueba Senado unificar las penas contra feminicidio; pasa a Diputados

Oposición exige que la reforma garantice presupuesto y no más "cifras maquilladas"

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó por unanimidad de 109 votos la iniciativa presidencial que faculta al Congreso a crear una ley general para homologar la investigación y penalización del feminicidio.

Óscar Cantón, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que actualmente se investiga y castiga de forma desigual.

"Pone sobre la mesa una verdad incómoda, lacerante, terrible. La violencia feminicida no es un hecho aislado, es una realidad que atraviesa todos los espacios de nuestra sociedad en todo el país.

"La justicia no puede depender del lugar en que muera una mujer. Tenemos tipos penales diferentes, criterios diferenciados y sanciones distintas. Eso, no es justicia, eso es

fragmentación e impunidad".

Durante la discusión, Verónica Rodríguez, del PAN, destacó la necesidad que la reforma se traduzca en capacidad estatal real, medida en presupuesto y personal capacitado.

"Acompañar la reforma no es acompañar el triunfalismo del oficialismo, de poco sirve reformar la Constitución si no hay ministerios públicos capacitados, peritajes sólidos, policías de investigación profesionales y procesos que no re victimicen".

Alejandra Barrales, vicecoordinadora de MC, señaló que esta reforma no resolverá el problema sin recursos, "de lo contrario son solamente letra muerta".

Luis Donald Colosio, también de MC, se pronunció por que la reforma también atienda a los menores que quedaron en orfandad por un feminicidio. "El Senado no puede permitirse el lujo de quedar corto. Esta nueva ley debe de ser el instrumento que rompa con el ciclo del abandono, integrando mecanismos de reparación integral del daño".

Karla Zamora, del PRI, agregó que para hacer efectiva la reforma se tiene que partir por autenticidad de las cifras. "Si queremos una ley de feminicidio que marque un antes y un después, lo primero que tenemos que exigir es veracidad en los registros, porque estamos hablando de vidas humanas, porque no se puede combatir lo que se oculta. Ya basta de cifras maquilladas".

Malú Mícher, del Morena, expresó que si bien esta es una "deuda del Estado", la sociedad "tiene que aprender y exijo a la sociedad a que eduquemos de manera distinta a hombres y a mujeres, porque la impunidad, el abuso de poder con el que se relacionan los hombres con las mujeres no es responsabilidad de las mujeres, es responsabilidad de toda la sociedad".

La modificación pasará a la Cámara de Diputados para continuar su trámite legislativo.

Una vez aprobada la reforma constitucional, el Congreso contará con 180 días para crear la ley general.



Llamado. Colosio pidió que se atienda a menores en orfandad por feminicidio.



SE REQUIEREN PERFILES CALIFICADOS, ASEGURA PATRICIA AVENDAÑO, ASPIRANTE A UNA CONSEJERÍA

Presidenta del IECM advierte de riesgos si inexpertos llegan al INE

Bernardo Valle, quien aspira al instituto, niega haber recibido ayuda en el examen

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Patricia Avendaño Durán, presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y aspirante a consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió riesgos para la elección de 2027 en caso de que personas sin experiencia suficiente lleguen al árbitro electoral.

“Nuestros procesos electorales cada vez son más complejos, viene un reto mayúsculo en 2027”

PATRICIA AVENDAÑO

Presidenta del IECM

Al acudir a la entrevista con el Comité Técnico de Evaluación, Avendaño destacó que la elección del próximo año será compleja porque concurrirán la intermedia y la judicial, por lo que, dijo, el INE requiere perfiles calificados.

“¿Cuál es el riesgo de que una persona que no tiene el suficiente conocimiento, experiencia (llegue al INE)? Pues que no se tomen decisiones adecuadas. Nuestros procesos electorales cada vez son más complejos, viene un reto mayúsculo en 2027, la elección que se avecina es una elección muy compleja porque va a ir de la mano, si es que no cambia la normativa, con la elección de las personas del Poder Judicial no solo a nivel federal sino a nivel entidades (con la intermedia).

“Siempre existe un riesgo de que personas que no conozcan la materia electoral se pudiesen incorporar, me parece que no sería una decisión adecuada pero ya veremos”, señaló.

La funcionaria dijo confiar en el trabajo que está haciendo el Comité Técnico de Evaluación, pues afirmó que de lo contrario no participaría

en el proceso, y destacó que su aspiración al INE está respaldada por 25 años de experiencia en la materia electoral.

FUNCIONARIO DE GOBERNACIÓN: “SOY UN BUEN PERFIL”

Bernardo Valle Monroy, colaborador de la Secretaría de Gobernación que participó en la redacción de la reforma electoral, defendió su avance en la contienda para ocupar una de las vacantes en el INE, pues dijo que su calificación casi perfecta en el examen de conocimientos y el aval de idoneidad para ocupar el cargo que recibió el martes es resultado de 25 años de experiencia.

Al acudir a la Cámara de Diputados a la entrevista con el Comité Técnico de Evaluación, Valle Monroy rechazó que le hayan filtrado las respuestas del examen y, ante los señalamientos de sus vínculos con el gobierno federal, garantizó actuar con imparcialidad en caso de llegar al INE.

“En contraste con el tiempo que yo he estado trabajando aquí (Segob), dando mi opinión, llevo más de 25 años en la materia electoral, trabajando en órganos electorales, desempeñándome de manera independiente e imparcial; eso lo pueden verificar, a mí me da mucho gusto que los perfiles de la gente estén abiertos a quien lo quiera revisar, creo que esa es mi garantía”, sostuvo.



CUARTOSCLURO

Proceso. Patricia Avendaño dice que confía en el trabajo del comité evaluador.



#CONTINÚA PROCESO

Aspirantes a INE niegan filtración de los exámenes

INICIÓ AYER FASE DE ENTREVISTAS PARA QUIENES BUSCAN SER UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con el rechazo de que les filtraron el examen de conocimientos, los aspirantes a integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo 2026-2034, arrancaron con la fase de entrevistas para elegir a quienes ocuparán las tres vacantes.

Bernardo Valle Monroy, ex colaborador de la Secretaría de Gobernación, a quien se le señala como cercano al gobierno federal de Morena, y quien fue uno de los dos que respondió positivamente 99 de los 100 reactivos que se aplicaron el pasado 6 de abril, afirmó al ser cuestionado sobre la filtración, que está muy bien preparado y rechazó el señalamiento.

"Pues yo creo que será importante que se pruebe. En mi caso, yo puedo (decir) de manera clara y contundente que no recibí ninguna orientación, pues fue el esfuerzo, fue la dedicación de día con día, desvelarse para prepararse y afortunadamente tuve la oportunidad de sacar el examen", afirmó.

BUSCAN A LOS MEJORES

- Con las entrevistas se busca tener mayores elementos sobre idoneidad.
- Las entrevistas a los aspirantes continuarán este miércoles y jueves.
- Se aborda el tema de valores y ética profesional, y vocación de servicio.

34 Aspirantes fueron entrevistados en el primer día del proceso.

3 Días dura la nueva fase, antes de que el Comité Técnico delibere.

Sobre el tema, la actual presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, indicó que se debe confiar en el proceso de selección y en quienes lo encabezan, para dar legitimidad a quienes resulten designados al final.

"Confío en lo que se está haciendo, por eso sigo participando, si no estuviera convencida de que quienes están llevando y conduciendo este proceso,

no sean personas que estén llevándolo de acuerdo a como corresponde, con secrecía de la información, con valoración de los elementos de cada persona, no estaría participando", dijo.

Jesús Octavio García, quien es señalado de pasar de ser proveedor del INE a ocupar el puesto de administrador del máximo órgano electoral, se defendió y dijo que cuenta con una gran trayectoria que lo avala para ser integrante del Consejo General del INE, por lo que afirmó que no se siente en desventaja.

Por su parte, Carla Humphrey, consejera del INE, destacó la continuidad de los trabajos del organismo a pesar de la integración incompleta de su Consejo General. La funcionaria subrayó la importancia del proceso de selección de los nuevos consejeros, quienes asumirán responsabilidades clave de cara al proceso electoral 2026-2027.

En entrevista para el programa *Macanazo informativo*, con Maca Carriedo, de **Heraldo Televisión**, Humphrey explicó que el INE ha operado con menos integrantes en el pasado, lo que ha requerido una redistribución de tareas y la asunción de nuevas presidencias de comisiones. La consejera enfatizó la expectativa sobre los perfiles que se integrarán al Consejo General, destacando la necesidad de experiencia y trayectoria. ●



FOTO: CUARTOSCURO

- **PROCESO.** Aspirantes a consejeros, ayer a su ingreso para la etapa de entrevista.



#PLENO DEL SENADO

Avalan reforma para tipificar feminicidio

PROPUESTA DE PRESIDENTA PASA A CÁMARA DE DIPUTADOS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad (109 votos), el Pleno del Senado avaló la reforma constitucional para tipificar el delito de feminicidio en todo el país, y que sea similar a delitos federales como extorsión, secuestro, desaparición forzada, trata de personas o tortura, con penas de hasta 70 años de prisión a quien lo cometa.

Todas las bancadas acordaron en impulsar esta iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum. Ahora pasa a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.

Durante el debate, legisladores coincidieron en que el delito de feminicidio ha sido un lastre que no se ha podido erradicar; actualmente es uno de los delitos que más afecta a las familias.

Para combatir este delito, el Senado reformó el artículo 73 de la constitución para facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.

Con esto se homologa el tipo penal y sus sanciones en todo el país.

“Las leyes generales que

DECISIÓN UNÁNIME

- Todas las bancadas acordaron impulsar esta iniciativa presidencial.
- El delito de feminicidio es un lastre que no se ha podido erradicar, dijo.
- Queda en rango similar a delitos federales como extorsión y secuestro.

70

Años de prisión, la pena propuesta para quien cometa feminicidio.

66

Mil ataques mortales contra mujeres se cometen a nivel mundial.

establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio, secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos, degradantes, así como electoral”, indica la reforma aprobada.

La ley que deberá confeccionar el Congreso próximamente deberá definir el mismo tipo penal, sanciones y agravantes de este delito para garantizar una justicia integral a las víctimas.

La senadora morenista Malu Micher indicó que el feminicidio es la expresión final de la violencia que sufren las mujeres. Advirtió que este tema no es únicamente responsabilidad del gobierno federal, sino que también cuenta el papel que desempeñan autoridades locales.

Sostuvo que esta reforma es urgente porque en la actualidad la Ley permite que se normalice la violencia contra las mujeres.

La senadora Imelda Sanmiguel (PAN) afirmó que se perpetraron cerca de 66 mil feminicidios, en el mundo; en México, entre los años 2015 a 2025, ascendió a 8 mil 500.

HONOR AL ING. CASTILLO

El Senado de la República homenajeó al ingeniero Heberto Castillo Martínez con una sesión especial para ponerle su nombre al Salón de la Comisión Permanente.

Ahora tendrá en letras doradas el nombre del ingeniero y líder de la izquierda mexicana, además de un busto en su honor, dijo su hija Laura Itzel Castillo, presidenta de la Cámara Alta.

Asistió la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien dijo que es un honor participar en la ceremonia solemne, “para recordar al ingeniero Heberto Castillo, pilar en la construcción de nuestra democracia”. También estuvo la fiscal Ernestina Godoy. ●



FOTO: ESPECIAL

• **HOMENAJE.** Asistieron la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la fiscal Ernestina Godoy.



Déficit fiscal en 2026 podría ser del 5% del PIB: IMEF

Por Luis Carlos Silva

Hay muy altas posibilidades de que el déficit fiscal total para 2026 se aproxime al 5% del Producto Interno Bruto (PIB) en contraste con el 4.1% que anticipó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) alertó ayer el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF).

En conferencia de prensa bajo el tópico: "Expectativas económicas 2026-2027, especialistas advirtieron que si el conflicto entre Israel-Estados Unidos e Irán se prolonga por más tiempo generaría un subsidio del orden de 6 mil millones de pesos semanales.

Ayer, el organismo reconoció que los precios de algunos bienes han repercutido directamente en el precio de la gasolina que México importa, forzando al gobierno a subsidiar el IEPS que cobra a los combustibles para evitar que su precio se incremente.

Argumentó que, a 45 días de haber iniciado el conflicto entre Estados Unidos e Israel con Irán, no hay indicios de cuándo volverá a estabilizarse el flujo de crudo y fertilizantes a través del estrecho de Ormuz, por lo que los precios de los hidrocarburos han aumentado más de 60% desde el pasado 28 de febrero.

Recordó que los precios de algunos bienes han repercutido directamente en el precio de la gasolina que México importa, forzando al gobierno a subsidiar el IEPS que cobra a los combustibles para evitar que su precio se incremente.

Al respecto representantes del IMEF advirtieron que dicho subsidio es de aproximadamente 5 mil millones de pesos por semana a un precio de la gasolina importada de 3.50 dólares por galón.

También se advirtió que de mantenerse los precios del petróleo en 100 dólares el barril, podemos suponer que el precio de la gasolina que importamos rondaría alrededor de 4 dólares por galón, aumentando el subsidio al IEPS a 6 mil millones de pesos semanales.

El IMEF adelantó que si el conflicto se prolonga por otros seis meses el gobierno dejaría

de percibir 156 mil millones de pesos, pero si se mantiene durante el resto del año, el quebranto sería de más de 220 mil millones de pesos, aproximadamente la mitad de lo que el gobierno ingresó por este concepto en 2025, equivalente a 0.6% del PIB.

Dijo que en este sentido sorprende que se presente una iniciativa al Congreso para modificar lo que se define como "gasto corriente estructural" para excluir sueldos del sector público y gasto en programas sociales.

Anticipó que esto permitiría gastar más al gobierno de lo que fue autorizado en el presupuesto sin violar la aprobación, pero el efecto final sería un aumento al déficit amplio.

A través de un comunicado de prensa, el IMEF reveló que el balance tradicional cerraría en 4% tanto en 2026 como en 2027, llevando así a un déficit total de más de 4.5% para ambos años si no se modifica la definición de gasto corriente estructural.

Si esto sucede, el déficit total (RFSP) sería mucho mayor, comprometiendo la estabilidad fiscal del país.

Aunado a lo anterior, el incremento en los precios de los energéticos y los fertilizantes está aumentando la presión inflacionaria en todos los países a tal grado que el Fondo Monetario Internacional (FMI) está advirtiendo a los bancos centrales de la posibilidad que las tasas de interés suban en un entorno de desaceleración económica.

Tanto las autoridades de SHCP como el sistema financiero nacional deben contar con mejores mecanismos que identifiquen estos recursos ilícitos, pero no a costa de crear incertidumbre en el resto de los cuentahabientes que operan dentro del marco de la Ley.

Por último, reconoció que dicha inseguridad en las defensas legales disponibles se refleja en un menor ánimo de inversión en un momento donde se necesita reactivar la confianza, y no debilitarla más.

Fuente: Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF).



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Diputados de PAN, PRI, MC y hasta de PT critican aumento en tarifas de peaje

Diputados federales de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y hasta del Partido del Trabajo, aliado de Morena, criticaron el reciente incremento que se dio en las autopistas de cobro.

Demandaron las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de Caminos y Puentes Federales (Capufe). Desde la tribuna del salón de sesiones, la petista Margarita García levantó la voz para quejarse de este incremento en las tarifas de peaje, el cual -dijo- no se justifica porque las carreteras se encuentran en pésimo estado. "Pedirle a Capufe que ojalá y pueda comparecer ante esta Cámara y que nos explique por qué nuevamente el incremento a las casetas de peaje, donde las carreteras están en pésimo estado".

A su vez, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez, manifestó que este incremento en el peaje, tras concluir el periodo vacacional, representa un golpe a la economía de millones de mexicanos que utilizan estas vías para trasladarse a trabajar y realizan actividades económicas o turísticas. Enfatizó que el nuevo cobro se suma al alza en el costo del combustible. (Información de Yvonne Reyes)



Aprueban creación de Ley General contra el feminicidio

INDIGO STAFF

El Senado de la República aprobó este martes por unanimidad de 109 votos reformar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio que permita prevenir, investigar y sancionar este delito bajo criterios homologados en todo el país.

Al presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, el senador de Morena, Enrique Inzunza Cázarez, afirmó que la reforma no admite indiferencia, al tratarse de la forma más extrema de violencia contra las mujeres y de una expresión de desigualdad estructural que, reconoció, persiste en la sociedad mexicana.

Explicó que el actual diseño federal ha generado una dispersión normativa, con 33 códigos penales distintos en el país, lo que provoca criterios dispares en la tipificación, investigación y sanción del feminicidio entre entidades federativas. Señaló que esta

El Senado avaló modificar la Constitución para facultar al Congreso a expedir una ley general que homologue la prevención, investigación y sanción del feminicidio



El dictamen fue aprobado por unanimidad y será enviado a la Cámara de Diputados

fragmentación contribuye a la desigualdad en el acceso a la justicia y, en muchos casos, a la impunidad.

Inzunza Cázarez sostuvo que la reforma busca establecer bases para una legislación general que homologue tipos penales, sanciones y estándares de investigación con perspectiva de género, además de for-

talear la coordinación entre la federación, los estados y los municipios, con el fin de garantizar que la justicia no dependa del lugar donde ocurra el delito.

La propuesta también se alinea con compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, y destacó la responsabilidad del Es-

tado de proteger a los sectores más vulnerables.

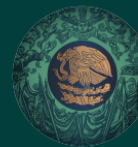
TERMINAR CON LA IMPUNIDAD

Laura Esquivel Torres, del PAN, afirmó que en México los feminicidios han dejado de generar asombro, pese a que representan la muerte de 11 mujeres al día y tragedias que trascienden a sus familias.

Señaló que el problema no es solo la falta de leyes, sino la impunidad, las investigaciones deficientes y la falta de capacidad institucional, por lo que anunció su voto a favor de la reforma; sin embargo, advirtió que no avala simulaciones y exigió una ley con presupuesto suficiente, capacitación y perspectiva de género desde el primer momento.

El dictamen pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos legislativos, en donde también se requiere la mayoría calificada.

FOTO: CUARTOSCURO



Declaran diputados constitucionalidad de Plan B

La iniciativa presidencial en materia electoral fue avalada por la mayoría de los congresos estatales

POR YVONNE REYES

Luego de que 19 congresos de los estados avalaron el Plan B, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de reforma constitucional de la reforma electoral y turnó el decreto al Senado de la República, a fin de concluir el proceso legislativo y turnarlo al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entrada en vigor.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Gue-

19
congresos

locales aprobaron la reforma

rrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México, fueron los congresos locales que aprobaron las reformas a los artículos 115, 116 y 134 de la Carta Magna.

La madrugada del jueves pasado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa

del llamado Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum, para reducir el costo de ayuntamientos y congresos locales, además de prohibir que consejeros y magistrados electorales perciban una remuneración superior a la de la Presidenta de la República.

La reforma prevé asimismo recortar el presupuesto del Senado de la República en 15 por ciento de manera progresiva durante los próximos cuatro años.

La minuta fue enviada de manera inmediata a los congresos locales para su aprobación y la mayoría la avalaron en menos de 24 horas.

MAYOR CONTROL PRESUPUESTAL

Entre otros aspectos, la reforma constitucional establece un número máximo de 15 regidurías por ayuntamiento.

“Cada uno de los municipios será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta 15 regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal”, señala la reforma.

Se prevé asimismo que las constituciones locales deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Dichas disposiciones deberán garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración y funcionamiento de los congresos locales.

Además, dispone que las remuneraciones de los consejeros y magistrados electorales, así como de titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas del INE, organismos locales electorales y tribunales electorales de las entidades federativas no excederán la remuneración asignada al Presidente de la República.



FOTO: CUARTOSCURO

El decreto fue enviado al Senado de la República a fin de concluir el proceso legislativo.

CAMBIOS

Estos son algunos de los principales cambios propuestos en la reforma constitucional:

- Reducción del costo de ayuntamientos y Congresos locales
- Reducción progresiva del 15% al presupuesto del Senado
- Que los magistrados y consejeros electorales no ganen más que la presidenta
- Un máximo de 15 regidurías por ayuntamiento



El Congreso declara la validez del *plan B*

**GEORGINA SALDIERNA,
FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

El Congreso de la Unión realizó ayer la declaratoria de validez de la reforma a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución, conocida como *plan B*, una vez que se recibió el oficio de aprobación de 19 congresos estatales y se remitió el decreto al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación y entrada en vigor.

Ni senadores ni diputados han definido si es necesario o no emprender reformas legales que permitan reglamentar la enmienda, pero desde ahora Morena en San Lázaro anticipó que no se prevé recibir iniciativas del Ejecutivo con ese propósito.

Por separado, en sus respectivas sesiones ordinarias, las cámaras de Diputados y Senadores emitieron la declaratoria de la reforma que reduce el presupuesto de los congresos de los estados, el número de regidores y define que los consejeros y magistrados electorales no podrán recibir un salario mayor al de la presidenta de la República.

En el Senado, la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez (Morena), explicó que se trata de una modificación constitucional de gran relevancia, ya que “parte de la convicción de que es necesario acabar con los privilegios y hacer más eficientes nuestras instituciones”.

El artículo segundo transitorio de la modificación constitucional establece que “el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, armonizarán su marco jurídico” para adecuarlo al contenido de la reforma, “a más tardar el 30 de abril”.

La víspera, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, sostuvo que no se requiere modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales porque, según su óptica, basta con las modificaciones constitucionales. No obstante, desde la oposición hay una postura en contra.

En la Cámara de Diputados, Morena planteó que la legislación tendrá que esperar a septiembre, pues no se prevé que pueda abordarse en un periodo extraordinario.



Abrirá una filial de Estudios Churubusco en Baja California

Buscamos expandir la infraestructura a otros estados de la República, señala Cristian Calónico

JUAN PABLO GUERRA

LA JORNADA BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BC

“Es una necesidad que el país se descentralice, ¿no? Siempre hemos hablado mucho del tema y creo que hay que hacer acciones concretas para que esa regionalización se pueda dar”, aseguró Cristian Calónico Lucio, director de los Estudios Churubusco sobre la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura de Baja California para abrir una filial de los estudios en Playas de Rosarito.

Estudios Churubusco busca expandir su infraestructura a otros estados de la República; “de hecho estamos trabajando también con Sinaloa, con Morelos, buscando descentralizar y poder apoyar (...) en este caso la iniciativa vino de la Secretaría de Cultura del estado y nosotros inmediatamente respondimos”, agregó el funcionario.

La expansión de los Estudios Churubusco ocurre en el marco de la nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum y que fue aprobada en la Cámara de Diputados semanas atrás.

Condiciones apropiadas

Para el director de los Estudios Churubusco, Baja California cuenta con una serie de ventajas para la atracción de producciones cinematográficas nacionales e internacionales, entre ellas “la cercanía con Estados Unidos, te-

ner gente calificada, escuelas que están formando cineastas, tiene infraestructura hotelera y de comida (...) tiene condiciones ideales para ser una alternativa para que vengan filmaciones internacionales”.

Actualmente ambas instituciones están buscando el lugar apropiado para la instalación del nuevo foro, un trabajo conjunto pues Calónico Lucio explicó que “éste va a ser un foro del estado y de las secretarías de Cultura junto con Turismo, Economía, etcétera, así como varias instituciones van a participar, pero nosotros vamos a dar toda la asesoría técnica, todo el apoyo y el seguimiento que se requiera y lo pondremos como parte de Estudios Churubusco para promocionarlos, que sea como una extensión donde pueden venir a filmar”.

Descentralizar desde el cine

De acuerdo con el también docente de cine, la búsqueda de nuevos espacios en la República para foros de producción “significa la descentralización de la cultura, hacer efectivo los derechos culturales en todo el país, en todas las zonas del país, que no todo se concentre en la Ciudad de México”. Sobre cuáles son las métricas con las que medirán el éxito de estos proyectos aseguró que “para nosotros no significa un número, son actividades que vamos haciendo sin responder a un número, a una cuota que tengamos que cumplir, realmente tenemos un interés legítimo en que esto suceda”.

Áreas de oportunidad

Respecto a las áreas de oportunidad que tiene Baja California para aprovechar al máximo la expansión, Calónico Lucio aseguró que “habría que trabajar en ciertas áreas; sabemos que los realizadores, quienes salen de escuelas de cine y quienes lo hacen de escuelas de comunicación, pues quieren ser fotógrafos, directores, los principales puestos y a la mejor hay en ciertas áreas más específicas como producción, *scouting*, asistentes de producción, maquillaje, vestuario, en fin, todas las áreas a la mejor, habría que abrir opciones de formación”.

Actualmente en el estado las universidades Autónoma de Baja California, de Tijuana, de las Californias Internacional, la University of Advance Technologies y el Observatorio Centro de Estudios Cinematográficos ofrecen la carrera de cinematografía o la carrera de producción audiovisual.

Sobre el papel que tienen los estudios en la profesionalización de la industria filmica en el estado, Calónico Lucio consideró que “lo que a nosotros nos corresponde es hacer la promoción (...) para que las producciones sepan que no solamente hay un foro, geografía, cercanía con Estados Unidos, sino que tiene todo ese talento ya preparado, ya listo para poder trabajar en las producciones.

“Creo que van a venir grandes producciones a México y qué mejor que Baja California tenga todas las condiciones porque lo único que le faltaría es un foro” finalizó Calónico Lucio.

Hay que recordar que Baja California, precisamente en Playas de Rosarito, tuvo estudios donde se filmaron grandes producciones como *Titanic*, que durante la pandemia cerraron.



Denuncia República Árabe Saharaui que, a 50 años de independencia, varias ciudades siguen en poder de Marruecos

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El embajador en México de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), Mohamed Salec Abdessamad, lamentó que a 50 años de la proclamación de independencia de su país, algunas de sus principales ciudades siguen bajo control de Marruecos y continúa la explotación de sus recursos naturales.

Al participar en un foro sobre el tema en la Cámara de Diputados, el diplomático resaltó que el de la RASD es uno de los territorios más ricos del mundo, ya que posee yacimientos de petróleo, gas natural, cobalto, oro, fosfato y otros minerales, además de contar con algunas de las costas con mejor producción pesquera.

Luego de presentar en video un recorrido histórico por el conflicto de la República Saharaui con la ocupación colonial de España y la invasión de Marruecos y Mauritania en los años 70 del siglo pasado, Salec Abdessamad indicó que no se conoce la cantidad exacta de territorio (de 266 mil kilómetros cuadrados en total) que aún sigue bajo control de Rabat.

“No tenemos un cálculo pre-

ciso, pero unas tres ciudades de las más importantes, incluida la capital, El Aaiún, están ocupadas hasta hoy en día por Marruecos, y en ese sentido, les quiero decir que la guerra sigue”, enfatizó.

Acompañado por legisladores de las bancadas de Morena y el Partido del Trabajo, así como por simpatizantes de la RASD, el embajador también denunció que la falta de control de todo el territorio nacional aún permite que algunas empresas internacionales exploten de manera ilegítima los recursos pesqueros y agrícolas saharauis.

Éxodo hacia Argelia

De igual forma, a pregunta del auditorio, recordó que tras ataques contra su país –algunos de ellos con napalm–, se produjo un éxodo de su población hacia países como Argelia, que brindó ayuda médica y alimentaria a los refugiados.

Luego de subrayar que incluso diversas regiones de España –la antigua metrópoli– cooperaron con la causa saharauí, Salec Abdessamad saludó la resistencia de su pueblo en el exilio y destacó el alto grado de desarrollo social y político que ha logrado su país, en el cual las mujeres tienen un rol central.



Indemnización por muerte debe calcularse en UMA: SCJN

GUSTAVO CASTILLO GARCIA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la unidad de medida y actualización (UMA) debe utilizarse para el cálculo de obligaciones, entre ellas las de naturaleza penal, civil, mercantil, fiscal y administrativa, por lo que el pago de una indemnización por daño material a causa de muerte debe estimarse con base en ella, “ya que no tiene relación directa con la naturaleza del salario, por lo que debe desvincularse del mismo”.

Al resolver la contradicción de criterios 59/2025, se analizaron dos casos en los que se exigía a empresas de seguros indemnización con base en el salario mínimo, el primero a causa de fallecimiento por atropellamiento en una carretera y el segundo por deficiencias médicas de atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Sin embargo, los integrantes de la SCJN analizaron los criterios de las extintas salas, las cuales discreparon sobre qué debía prevalecer.

La desaparecida primera sala sostuvo que en los artículos 26, apartado B, párrafo séptimo, y 123, apartado A, fracción VI de la Constitución no se previó regla absoluta en materia de desindexación, sino que únicamente se delimitó la aplicación de la prohibición en el uso de los salarios mínimos a los casos que no correspondan a su naturaleza y finalidad laboral, por lo que interpretó que reparación debe ser calculada con el salario mínimo vigente.

La extinta segunda sala determinó que lo dispuesto en los artículos constitucionales y en el decreto de desindexación implica una prohibición expresa del Congreso de emplear el salario mínimo como referencia para el pago de obligaciones.

Los integrantes de la Corte consideraron que la UMA se actualiza anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, lo que asegura que las indemnizaciones mantengan su valor real, cumpliendo con el principio de reparación integral sin generar distorsiones económicas, lo que garantiza indemnizaciones justas y proporcionales.



Aval unánime del Senado a reforma para una ley general sobre feminicidio

● Igualará estándares para las indagatorias; la iniciativa fue enviada a la Cámara de Diputados

G. SALDIERNA Y A. BECERRIL / P 4

Por unanimidad, avala Senado reforma para homologar el tipo penal en las 32 entidades

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer por unanimidad de 109 votos a favor una reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso a expedir una ley general en materia de feminicidio que permita establecer un tipo penal y sanciones homogéneas en todo el país.

También se busca tener los mismos estándares de investigación y fortalecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios en el combate a ese delito.

El documento propuesto por la titular del Poder Ejecutivo fue remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y votación, luego de un debate en el que la oposición pidió que la reforma sea acompañada de suficientes recursos, porque de lo contrario será letra muerta.

La iniciativa parte de un diagnóstico en el que se menciona que siete de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La emecista Alejandra Barrales añadió que, en

los últimos 10 años, en México se han cometido 8 mil 735 feminicidios, es decir, dos al día.

En el análisis también se señala que en los estados hay diferencias sustanciales en los elementos del tipo penal, criterios diversos para acreditar las razones de género, agravantes y sanciones no homologadas y desigualdad en los criterios de investigación. Por ejemplo, existen 33 códigos penales con un contenido heterogéneo.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos de esta cámara, Enrique Inzunza, explicó que la dispersión normativa y los criterios múltiples impiden una actuación uniforme y coordinada frente al feminicidio y llevan a la impunidad.

El morenista Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dijo que con este cambio normativo lo que se está haciendo es dar un paso firme para que el Estado mexicano "actúe como un solo frente" y que haya "contra la violencia el muro más fuerte y sólido posible construido por la sociedad".

Para la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha

Lucía Micher, la expedición de una ley general en materia de feminicidio no es sólo una herramienta jurídica, sino una decisión política. Es decidir que en todo el país se va a investigar con los mismos estándares, que se va a actuar con perspectiva de género y que el esclarecimiento de la verdad no va a depender del código penal local, sino de un compromiso real del Estado, de la Federación y de los estados.

Piden veracidad en registros

Alejandra Barrales, la priísta Karla Guadalupe Toledo Zamora y la panista Laura Esquivel anunciaron el voto a favor de sus bancadas, pero pidieron veracidad en los registros de feminicidios, que dejen de maquillar las cifras y que se dé un presupuesto suficiente a las fiscalías y a todas las instancias involucradas.

Casi al final del debate y a propuesta del legislador de Chihuahua Juan Carlos Loera, los senadores gritaron "presente" cuando se enlistaron algunos de los nombres de víctimas, como Digna Ochoa y Miroslava Breach, reportera de esta casa editorial, a manera de recordatorio de la "deuda que el Estado tiene con las mujeres".



Acusan a Rojo de la Vega de promoción electoral

Pleito en Cuauhtémoc.

“No hace su trabajo”, dice el morenista Arturo Ávila, acusado a su vez por AN de gastar ahí \$500 mil

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El representante de Morena ante el INE, Guillermo Santiago, y el vocero del partido en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, presentaron al instituto autónomo una queja contra la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y uso indebido de recursos públicos.

Frente a la Oficialía de Partes del INE, Santiago denunció que se han observado lonas en esa demarcación capitalina “promocionando su nombre, utilizando los recursos públicos en beneficio” de la opositora.

“Por esa razón es que estamos presentando esta queja; insistimos en que se respete la ley y que bajo ninguna circunstancia se toleren estas prácticas que laceran la vida democrática de nuestro país”, afirmó Santiago.

El diputado federal por Chiapas abundó que solicitaron medidas cautelares para el retiro de “toda la propaganda ilegal que se ha visto en los últimos días en la alcaldía Cuauhtémoc”.

Por su parte, Ávila acusó que Rojo de la Vega “no hace su traba-

jo, está más preocupada por las redes y por estar en otros países recibiendo condecoraciones.

“La violación es grave porque es constitucional: una promoción de su nombre en la presentación de obras de infraestructura, por lo que ni siquiera hay lugar a interpretación”, dijo.

“No podemos permitir que una funcionaria pública siga violando la ley y deje de hacer su trabajo por seguirse promocionando; no podemos permitir que la alcaldía Cuauhtémoc siga en el olvido, que no se atiendan las demandas básicas de la gente”, añadió Ávila.

Minutos después de que los morenistas se retiraron de las inmediaciones del INE, los representantes del PAN ante ese instituto y el IECM, Víctor Hugo Sondón y Aníbal Cárdenas, respectivamente, interpusieron un recurso contra Ávila para que se investigue el origen de los recursos con los que promociona su imagen en la Cuauhtémoc.

Cárdenas acusó que el legislador morenista ha invertido cerca de medio millón de pesos en propaganda en la demarcación.

“A nombre del PAN en Ciudad de México, estamos presentando esta denuncia contra el diputado Arturo Ávila porque hemos descubierto que ha invertido cerca de medio millón de pesos en publicidad en la alcaldía Cuauhtémoc con clara vista a un proyecto político.

“Que se investiguen estos recursos y que el diputado federal dé la cara”, dijo. ■



Han usado hasta al PES

La historia de los petistas:
vivir de militancia prestada

RIVELINO RUEDA - PAG. 7

De los 237 diputados y senadores que ha tenido desde 1994, sólo la mitad tiene auténtica militancia petista; el resto corresponde a políticos cedidos por Morena, PRD, PES...

Préstamos entre partidos

PT ha jugado con 118 legisladores cachirules durante tres décadas

Reportaje

RIVELINO RUEDA
CIUDAD DE MÉXICO

Con subidas y bajadas, el Partido del Trabajo (PT) se mantiene en el ring electoral desde 1990 y por ello hoy afronta un dilema que parece contradicción: por un lado bloquea reformas electorales de sus aliados para mantener su tablita de salvación y, por el otro, busca afianzar su política de coaliciones. Así son sus cálculos de cara a los comicios de 2027.

Conservar el registro como partido y los privilegios a los que ha accedido son las prioridades en la cúpula del PT.

Pero los números pesan en su historia; la subsistencia en el sistema de partidos la han cosechado en parcelas ajenas.

En las últimas tres décadas ha participado en 11 elecciones federales, en donde el llamado "Partido de la estrella solitaria" ha medido un total de 237 legisladores al Congreso.

Es ahí donde se observan los flotadores que han evitado el naufragio del PT: 118 de esos diputados y senadores, es decir, la mitad, fueron "prestados" por otros partidos; Morena, PRD, PES, PAN y PRI han sido los institutos políticos más generosos para la sobrevivencia de esa fuerza política.

Los planes A y B de la reforma en materia electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum terminaron de desnudar por completo a la franquicia propiedad de Alberto Anaya.

De una investigación de MILENIO se desprende que Morena es el que ha cedido más candidatos a PT para integrar sus bancadas, con un total de 51.

Algunos de los casos más significativos de esas "donaciones" morenistas fueron los de la actual gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva; la de la ministra de la Suprema Corte y fundadora de Morena, Loretta Ortiz Ahlf, y la del extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez.

El extinto PRD también donó cuadros de peso a la causa petista para conformar grupos parlamentarios; como ejemplos están los fundadores del partido del sol azteca, Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo y Laura Itzel Castillo, actual presidenta de la Mesa Directiva del Senado.

En tanto, los 119 "candidatos propios" que ha logrado meter el PT al Congreso en las últimas tres décadas (fundadores, militantes o cuadros) tienen la costumbre de repetir en esos cargos legislativos.

de la votación nacional—, para después recuperarlo por un proceso electoral extraordinario en el Distrito 1 de Aguascalientes, a conformar bancadas en San Lázaro de casi 50 legisladores, el PT ha vivido de oxígeno artificial en las últimas tres décadas.

¿Ocurrirá lo mismo en 2027?

El partido de Alberto Anaya encontró una veta de oro con la llegada al poder de la llamada cuarta transformación, pues de 1994 a 2015 la presencia del PT en el Congreso fue marginal; en ocho elecciones federales, y como principal aliado del PRD, esa fuerza política solo obtuvo 89 legisladores: 77 diputados y 12 senadores.

En los últimos tres procesos electorales, en donde ha acompañado a Morena (2018, 2021 y 2024), sus ganancias casi se triplicaron, aunque en la mayoría de los casos lo hizo con sombrero ajeno: 148 legisladores en total, de los cuales 136 corresponden a diputa-



ciones federales y 12 a senadurías.

Tan sólo en la última elección federal de 2024, y resultado de las negociaciones con el entonces dirigente de Morena Mario Delgado, el PT metió al Congreso seis senadores y 36 diputados federales, de los cuales 16 son cuadros de Morena, tres de PRI, dos de PAN, uno del extinto Partido Encuentro Social (PES) y uno del Partido Unidad Democrática (PUD) de Coahuila.

El resto—23 legisladores—son fundadores, militantes o cuadros de PT. Y dos de ellos, cómo no, son Alberto Anaya y Alejandro González Yáñez, hoy senadores.

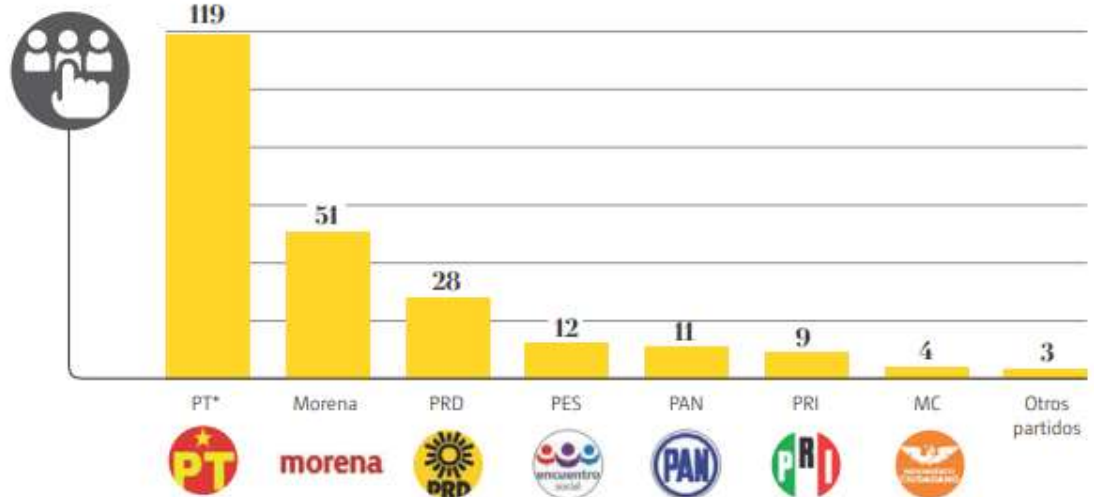
Ya sea por figuras como Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador o Claudia Sheinbaum; por partidos como el extinto PRD o Morena, o por “préstamo de candidatos”, el membrete de Anaya, hoy aliado legislativo de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, se topó frente a su propia realidad en las últimas semanas: mantener una coalición parlamentaria-electoral con el partido en el poder o dar un paso en falso que lo proyecte al precipicio de perder el registro en los comicios de 2027.

Los cálculos en la sede nacional petista arrojan una realidad, pero los escenarios político-electorales dicen otra.

El tema central es que en Morena también hacen sus cálculos de cara a la elección de 2007. —

Transacción legislativa

Entre 1994 y 2024 el PT ha logrado meter al Congreso 119 candidatos propios; mientras que otros 118 fueron cedidos de otros partidos



*Candidatos propios: fundadores, cuadros o militantes

Permanencia

Petistas que más han repetido en cargos legislativos

● Accesos al Congreso



Alberto Anaya Gutiérrez*

6



Alejandro González Yáñez

5



Pedro Vázquez González

4



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

4



Ricardo Cantú Garza

3

* También fue diputado federal plurinominal de 1988 a 1991 bajo el Partido Mexicano Socialista

Prestados

Algunos candidatos cedidos al PT por partido



Ifigenia Martínez



Porfirio Muñoz Ledo



Indira Vizcaino Silva

morena



Laura Itzel Castillo



Pablo Gómez Álvarez

morena



Plan B electoral ya es constitucional

PILAR MANSILLA

El Senado realizó ayer la declaratoria de validez constitucional de la reforma en materia electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, con lo que concluyó el procedimiento previsto por la Constitución tras la aprobación de ambas cámaras del Congreso de la Unión y de la mayoría de las legislaturas estatales.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, afirmó que la aprobación representa "la expresión del pacto federal y de la voluntad soberana del pueblo de México de seguir perfeccionando su vida democrática".

Durante su mensaje ante el pleno, señaló que la reforma tiene como objetivo terminar con privilegios, hacer más eficientes las instituciones y orientar el funcionamiento del Estado en beneficio de las mayorías.

Indicó que entre los principales propósitos de la reforma se encuentran la reducción de gastos excesivos, el ordenamiento del uso de los recursos públicos y la corrección de inercias burocráticas que, sostuvo, se alejaron del sentido del servicio público.

Castillo Juárez aseguró además que la reforma fortalece la legitimidad del Instituto Nacional Electoral "al incorporar medidas de austeridad, racionalidad administrativa y responsabilidad en el ejercicio del gasto".

Sostuvo que los recursos que se generen por los ahorros podrán destinarse a obras públicas, programas sociales y apoyos para las familias mexicanas, especialmente para los sectores con mayores necesidades.

También reconoció el trabajo realizado por los senadores y la participación de los Congresos estatales en la reforma.



Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado.

La declaratoria de validez debe entenderse como la culminación de un proceso "democrático, federal y republicano", dijo la presidenta del Senado.



Senado aprueba reforma para homologar el feminicidio

PILAR MANSILLA

Con 109 votos a favor, sin sufragios en contra ni abstenciones, el Senado aprobó la reforma al artículo 73 de la Constitución para otorgar al Congreso la facultad de expedir una ley general en materia de feminicidio y envió la minuta a la Cámara de Diputados.

La modificación busca terminar con las diferencias que actualmente existen entre los códigos penales de los estados, donde el feminicidio se define, investiga y castiga de manera distinta.

La legislación general que el Congreso podrá expedir a partir de esta reforma deberá establecer un tipo penal uniforme, sanciones, agravantes y lineamientos de investigación con perspectiva de género, además de mecanismos de coordinación entre autoridades federales y estatales. El propósito es evitar vacíos legales.


SENADO AVALA INICIATIVA DE SHEINBAUM

Aprueban reforma contra feminicidios

RAFAEL RAMÍREZ
La nueva ley busca homologar los criterios para castigar este delito

El Pleno del Senado de la República aprobó este martes por unanimidad, con 109 votos a favor, la reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de feminicidio.

El proyecto, que modifica el artículo

73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política, fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación.

La reforma busca establecer las bases para una legislación general que unifique criterios en todo el país, homologue los tipos penales, agravantes y sanciones, así como definir estándares de investigación con perspectiva de género y fortalecer la coordinación entre la Federación, estados y municipios.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázares, subrayó que la reforma es necesaria debido a la dispersión normativa y a los criterios heterogéneos que

existen actualmente en el país, lo que impide una actuación uniforme y coordinada frente al feminicidio.

En tribuna, la senadora de Morena, Beatriz Mojica Morga, afirmó que la nueva ley general permitirá ordenar el marco jurídico ante la disparidad de los códigos penales estatales, obligando a las fiscalías a actuar de manera homogénea, transparente y profesional.

Destacó que elevar el tema a rango constitucional implica que el Estado mexicano asuma como prioridad la atención de los feminicidios, además de avanzar hacia la homologación de delitos y las sanciones en todo el territorio nacional.

La iniciativa de la Presidenta para crear la Ley General en materia de feminicidio pasa a la Cámara de Diputados

Con el voto de 109 senadores se aprobó la reforma constitucional





Oposición exige presupuesto

Aprueban reforma para homologar feminicidio

► **SENADORES FACULTAN** al Congreso para expedir una ley general en la materia; ven urgente normalizar criterios de tipificación, investigación y sanción en todo el país

► Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

El pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad, en lo general y lo particular, la reforma al artículo 73 de la Constitución, para facultar al Congreso a expedir una ley general en materia de feminicidio.

Con 109 votos a favor, Morena, PT, PVEM, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano coincidieron en la urgencia de homologar los criterios de investigación, tipificación y sanción de este delito en todo el país, aunque la oposición advirtió que la reforma será letra muerta si no va acompañada de presupuesto suficiente.

el dato

LA SECRETARIA de las Mujeres, Citlalli Hernández, reconoció al Senado por la aprobación del dictamen: "Es un paso histórico que fortalece las herramientas del Estado".

La reforma busca establecer la base que permita expedir una legislación nacional que unifique tipos penales, punibilidades, estándares de investigación con perspectiva de género y mecanismos de coordinación entre Federación, estados y municipios.

El senador Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y quien presentó el dictamen,

explicó ante el pleno que el diseño actual del federalismo mexicano genera una "dispersión normativa" que impide una respuesta uniforme frente al delito.

"En nuestro país tenemos 33 códigos penales, uno en cada entidad federativa y el de la Federación", señaló.

La senadora emecista Alejandra Barrales aportó datos para enmarcar la discusión: ocho mil 735 feminicidios en México en los últimos diez años; dos mujeres asesinadas por razones de género cada día; 839 víctimas menores de 17 años en ese periodo.

"México ocupó, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el nada honroso segundo lugar por número de feminicidios en América Latina, únicamente por detrás de Brasil. Dos de cada 10 casos ocurridos en América Latina se cometen justamente aquí en México", afirmó.

La legisladora Paloma Sánchez Ramos, del PRI, complementó el diagnóstico con cifras judiciales: en una década se denunciaron 31 mil delitos sexuales, es decir, cuatro agresiones por hora, de los cuales 91 por ciento quedó impune. En materia de feminicidio, dijo, 76 por ciento de los casos no termina en condena.

"La impunidad no es negligencia individual. Es el resultado predecible de un sistema que fue diseñado desde el principio sin pensar en las víctimas", explicó.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara alta, Malú Mícher, encuadró la reforma como una decisión política de fondo. "Lo que hoy estamos discutiendo es si el Estado mexicano va a seguir respondiendo de manera fragmentada ante una de las violencias más graves que enfrentan las mujeres y las niñas, o si vamos a asumir de una vez por todas una respuesta articulada, integral, coherente y sin vacíos frente a la violencia feminicida", dijo.

Verónica Rodríguez Hernández fue más enfática en deslindar el voto panista del respaldo al Gobierno: "Votamos a favor de las mujeres, no de la simulación. Votamos a favor de una herramienta útil, no de la autocomplacencia gubernamental. ¿De qué sirve hacer una ley si no le meten dinero para cumplirla?".

Mely Romero Celis, del PRI, presentó una reserva que no fue admitida. La minuta fue enviada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.



LAURA ITZEL Castillo (izq.) y Verónica Noemí Camino Farjat, presidenta y vicepresidenta de la mesa directiva del Senado, ayer, en sesión ordinaria.



Interpone Morena queja contra Alcaldesa en el INE

Inician Rojo y Ávila guerra de denuncias

Acusa el PAN a Ávila por pago de propaganda en la Alcaldía

CLAUDIA SALAZAR

Representantes de Morena y del PAN presentaron ayer denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presunta promoción ilegal de la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, y del diputado federal Arturo Ávila, quienes aspiran al mismo cargo en 2027.

Ávila, vocero de los diputados de Morena, y el representante del partido ante el INE, Guillermo Santiago, presentaron una queja contra Rojo de la Vega por promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña, y uso indebido de recursos públicos.

Denunciaron que la Alcaldesa ha colocado diversas lonas en la demarcación promocionando obras públicas con su nombre, utilizando recursos públicos en su beneficio.

Santiago aseguró que Rojo de la Vega viola el Artículo 134 constitucional, que obliga a los servidores públicos a aplicar con imparcialidad los recursos que estén bajo

su responsabilidad, para no influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, y prohíbe, al mismo tiempo, hacer propaganda personalizada.

Recordó que la Constitución señala que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

“Por lo tanto, aquí está claramente una violación al Artículo 134 constitucional por parte de la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega”, dijo en conferencia en el INE.

Ávila dijo, por su parte, que la Alcaldesa está más preocupada por subir publicaciones a las redes sociales y en recibir condecoraciones de otros países.

“Es una violación constitucional clara, una promoción de su nombre en la presentación de obras de infraestructura, lo cual es una clarísima violación”, afirmó Ávila, quien desde hace meses tiene un constante enfrentamiento con Rojo de la Vega en redes sociales.

“No podemos permitir que una funcionaria pública deje de hacer su trabajo por seguirse promocionando”.

Los representantes de Morena pidieron medidas

Guillermo Santiago, representante de Morena

“Es una violación constitucional clara, una promoción de su nombre (de Rojo de la Vega) en la presentación de obras de infraestructura”.

Aníbal Cañez, representante del PAN

“Que (...) exprese el origen de estas inversiones que está haciendo, donde claramente está promocionando su imagen fuera de los tiempos”.

cautelares para el retiro de toda la propaganda que ha distribuido la Alcaldesa en la demarcación.

Minutos después, representantes del PAN ante el INE y en el Instituto Electoral de la CDMX, Víctor Hugo Sondón y Aníbal Cañez, también llegaron a la Oficialía de Partes para denunciar a Ávila por el pago de propaganda en medios digitales, con recursos de origen desconocido.

Cañez expuso que Ávila ha invertido cerca de medio millón de pesos en publicidad digital para la Alcaldía Cuauhtémoc, a fin de obtener una candidatura.

Aseguró que el legislador no ha reportado dichos gastos ante la autoridad electoral, por lo que presentaban la denuncia ante la Unidad de Fiscalización del INE, a la que

pidieron que se investigue el origen de los recursos.

“Sobre todo, para que el diputado federal dé la cara y ante la ciudadanía exprese el origen de estas inversiones que está haciendo, donde claramente está promocionando su imagen fuera de los tiempos que marca la ley, y con una clara intención de generar un recurso político en sus aspiraciones por gobernar la Alcaldía Cuauhtémoc”, señaló

Cañez aseguró que tienen constancia de que en el primer trimestre del año se reportó una inversión de 500 mil pesos para 79 publicaciones en Meta para la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sondón agregó que la publicidad de Ávila genera inequidad en el proceso electoral que iniciará en septiembre.



Aclaran Ministros cálculo de indemnizaciones

Define Corte: pago de daños en UMAS

Resuelven que no debe ser referencia salario mínimo

REFORMA / STAFF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclaró ayer que las indemnizaciones civiles se deben calcular con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), no con base en salarios mínimos.

La jurisprudencia, obligatoria para todos los Tribunales, es de gran importancia para las aseguradoras, pues actualmente la UMA diaria es de 117.31 pesos, mientras que el salario mínimo general, debido a reiterados incrementos por encima de la inflación en años recientes, ya es de 315 pesos diarios.

Las indemnizaciones se tienen que pagar en casos de muerte o incapacidad derivadas de accidentes o actos negligentes, por mencionar algunas.

Por unanimidad, la Corte resolvió una contradicción de criterios entre las Salas de su anterior integración, y sostuvo que la Constitución claramente estableció, desde 2016, que el salario mínimo ya no debe ser referencia para pagos ajenos a su naturaleza.

Lo anterior, luego de que, durante un siglo, el salario mínimo fue el valor de referencia para el pago de indemnizaciones, multas y muchos otros conceptos, lo que se

convirtió en uno de los impedimentos para aumentos más importantes de su monto, por el temor a la inflación.

“Recibí múltiples correos de aseguradoras, no platiqué con absolutamente ninguna, eso sí platiqué con el IMSS, que nos refirió el altísimo impacto que un criterio de este tipo podía repercutirle a sus finanzas”, dijo la Ministra Lenia Batres, autora del proyecto votado ayer, que se había aplazado tres veces.

“Este proyecto simplemente responde al contenido de nuestra Constitución”, agregó Batres, al aclarar que los congresos Federal y estatales pueden legislar otras formas de indemnización, con parámetros más altos que la UMA, siempre y cuando no regresen al uso del salario mínimo.

La contradicción resuelta ayer derivó de que el artículo 1915 del Código Civil capitalino nunca fue reformado para aclarar que las indemnizaciones por muerte o incapacidad se deben calcular en UMAS, no con base en el salario mínimo.

Eso provocó criterios aparentemente contradictorios entre las dos Salas de la anterior Corte, al revisar una demanda contra una aseguradora y un conductor por un atropellamiento en carretera, así como un caso contra el IMSS por negligencia médica.

En la sesión, las Ministras Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz, y el Ministro Ir-

ving Espinosa sostuvieron que no hubo criterios contradictorios entre las Salas, porque abordaron temas distintos, pero la mayoría estuvo a

favor del proyecto y obligó a los disidentes a pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Nuevo criterio de la Corte

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que:



Las indemnizaciones civiles deben calcularse con UMA
Ya no con salario mínimo

DIFERENCIA CLAVE

Concepto	Monto diario
UMA (2026)	\$117.31
Salario mínimo	\$315

¿EN QUÉ CASOS APLICA?

- Muerte por accidente
- Incapacidad
- Negligencia médica
- Daños civiles en general

LA RESOLUCIÓN

- Existía contradicción de criterios entre Salas
- Se fija jurisprudencia obligatoria para todos los tribunales

IMPACTO

- Menor carga para las aseguradoras
- Evita impacto financiero en instituciones como el IMSS
- Reduce riesgo de indemnizaciones “impagables”



Formalizan Plan B

Luego del aval de 19 Congresos locales, la Cámara de Diputados federal realizó ayer la declaratoria de constitucionalidad del Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Martha Martínez



Piden que desaparición sea de lesa humanidad

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada del PAN en San Lázaro presentó una iniciativa que plantea considerar la desaparición forzada de personas como un delito de lesa humanidad, darle a las organizaciones de madres buscadoras capacidad de incidencia efectiva en la toma de decisiones y crear un fondo de apoyo a colectivos.

La propuesta, presentada ante el Pleno, modifica seis leyes, entre ellas la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, la Ley General de Víctimas y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, así como el Código Penal Federal.

Señala que la Cámara de Diputados será la responsable de garantizar recursos suficientes, los cuales no podrán ser inferiores en términos reales a los asignados en el ciclo presupuestario anterior, y establece que la búsqueda de una persona será una obligación permanente de las autoridades y no cesará hasta que se determine su paradero o destino final.

La iniciativa plantea que, en ningún caso, la suspensión de la búsqueda podrá impli-

car el archivo del expediente o de la investigación penal correspondiente, y que el inicio de la búsqueda de una persona iniciará de forma inmediata y sin necesidad de una denuncia formal.

Indica que además de ocultar o negar información sobre la privación de la libertad de una persona o sobre su paradero, y ocultar a una persona detenida, será motivo de sanción alterar información en registros o bases de datos.

Según la propuesta, defensores de derechos humanos y grupos de búsqueda tendrán derecho a la seguridad y protección personal, a no ser criminalizados, hostigados o perseguidos por su labor en la búsqueda de personas, al acceso expedito a información pública y a expedientes, a ser reconocidos como actores claros en la formulación y evaluación de políticas de búsqueda y a participar en la Comisión Nacional de Búsqueda y sus pares locales garantizando su incidencia efectiva en la toma de decisiones.

Establece también la creación de un Fondo de Apoyo a Colectivos de Personas Buscadoras.



Proponen 'Ley Cazzu'

El diputado pevemista Ernesto Núñez presentó una propuesta para facilitar que madres o padres puedan viajar con sus hijas e hijos menores sin depender del consentimiento del otro progenitor si incumple obligaciones de crianza y alimentos.



Cita el PT a Capufe por subir los peajes

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada del Partido del Trabajo, Margarita García, demandó a Caminos y Puentes Federales (Capufe) comparecer ante la Cámara de Diputados para que explique las razones del incremento a los peajes a pesar del mal estado en el que se encuentran las carreteras.

Al tomar la palabra desde su curul, preguntó dónde están los recursos que la institución recauda porque, afirmó, no hace nada ante graves incidentes en las vías, como los derrumbes.

“Pedirle a Capufe que ojalá pueda comparecer ante esta Cámara y que nos explique por qué nuevamente el incremento de las casetas de peaje en las carreteras que están en pésimo estado”, señaló.

A partir del lunes pasado, Capufe incrementó hasta 4.6 por ciento los costos de las casetas, tras concluir el periodo vacacional de Semana Santa.

La legisladora ejemplificó que ella transita por la supercarretera que conecta a Oaxaca con Puerto Escondido y no vale lo se cobra.

“La Supercarretera de Puerto Escondido a Oaxaca es la carretera más cara de todo el país, pero que, además, están también los derrumbes, donde inclusive ha habido accidentes y que Capufe no hace nada”, indicó.

La legisladora oaxaqueña criticó que tanto peajes como el costo de la canasta básica se sigan incrementando.

“Pido a Capufe que venga y que nos explique dónde está el dinero de las casetas y por qué no hay rehabilitación de las carreteras”, exigió.


SENADO AVALA INICIATIVA DE SHEINBAUM

Aprueban reforma contra feminicidios

RAFAEL RAMÍREZ

La nueva ley busca homologar los criterios para castigar este delito

El Pleno del Senado de la República aprobó este martes por unanimidad, con 109 votos a favor, la reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de feminicidio.

El proyecto, que modifica el artículo

73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política, fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación.

La reforma busca establecer las bases para una legislación general que unifique criterios en todo el país, homologue los tipos penales, agravantes y sanciones, así como definir estándares de investigación con perspectiva de género y fortalecer la coordinación entre la Federación, estados y municipios.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázares, subrayó que la reforma es necesaria debido a la dispersión normativa y a los criterios heterogéneos que

existen actualmente en el país, lo que impide una actuación uniforme y coordinada frente al feminicidio.

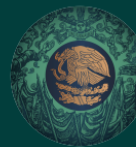
En tribuna, la senadora de Morena, Beatriz Mojica Morga, afirmó que la nueva ley general permitirá ordenar el marco jurídico ante la disparidad de los códigos penales estatales, obligando a las fiscalías a actuar de manera homogénea, transparente y profesional.

Destacó que elevar el tema a rango constitucional implica que el Estado mexicano asuma como prioridad la atención de los feminicidios, además de avanzar hacia la homologación de delitos y las sanciones en todo el territorio nacional.

La iniciativa de la Presidenta para crear la Ley General en materia de feminicidio pasa a la Cámara de Diputados

Con el voto de 109 senadores se aprobó la reforma constitucional





Inicia el proceso de entrevistas a candidatos a consejeros del INE

Serán tres días de entrevistas en las que se evaluarán los perfiles

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La mañana de ayer, martes, el comité evaluador de la Cámara de Diputados inició con el proceso de entrevistas a los 100 finalistas que aspiran a ocupar una de las tres vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Serán tres días de entrevistas en las que se evaluarán temas como trayectoria profesional, logros y participación en materia democrática, principios democráticos, de género y de inclusión, virtudes, valores y ética profesional, vocación para el servicio público, claridad y calidad la expresión escrita, capacidad de argumentación y capacidad de detección de problemas y soluciones del Sistema Electoral del país.

El primero en salir de las entrevistas, que iniciaron en punto de las 9:00 horas, fue Ángel Fernan-

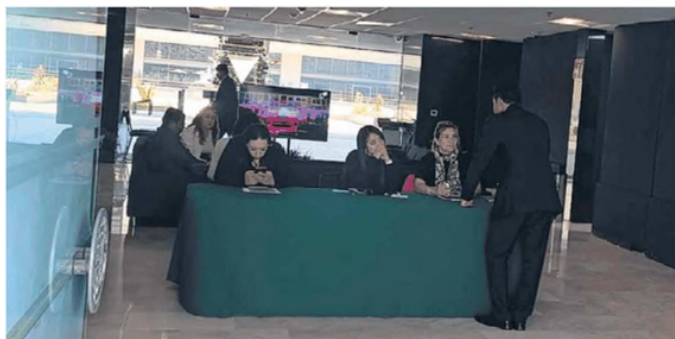
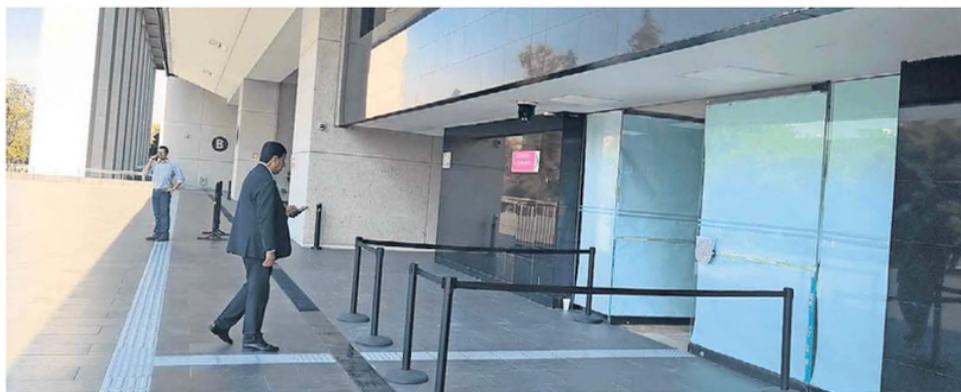
do Cerda Ponce, subdirector de Procedimientos de Remoción de Consejerías en los OPLE y de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

"Me sentí bien, me sentí tranquilo. Las preguntas van dirigidas hacia el conocimiento que uno tiene del marco regulatorio electoral. Ha sido un largo camino, pero considero que tengo la experiencia y las aptitudes para formar parte de la *Herradura de la Democracia*", declaró en entrevista con EL UNIVERSAL.

El funcionario aseguró que a la etapa final han llegado personas de probada experiencia, por lo que consideró que no hay dados cargados en el proceso.

"Ha sido transparente porque las personas tenemos historia, tenemos trayectoria. Yo considero que los que están, cada uno de nosotros, tiene su propia labor y su propio camino recorrido", dijo.

"Los elementos que se han tomado en cuenta para descartar o ir depurando la lista son diferentes: experiencia, contenido del ensayo, exposición de motivos, el propio análisis curricular y las consideraciones que tiene el órgano colegiado re-



Ayer, desde las 9 de la mañana los candidatos empezaron a llegar a la Cámara de Diputados.

visor. Yo no considero que haya dados cargados", expresó.

Entre los entrevistados destacó la presencia de Bernardo Valle Monroy y Arturo Manuel Chávez López, quienes fueron los mejor calificados con 99 aciertos.

Asu salida, Valle Monroy aseguró que su calificación es resultado de sus años de preparación y experiencia profesional.

"Terminé mi periodo como consejero del Instituto de la Ciudad de México y tuve la oportuni-

dad de seguir en la materia, y específico estar trabajando en los temas de la reforma de la elección judicial que me permitieron mantenerme vigente. Para mí no ha sido una casualidad, en el proceso pasado eh también fui de las personas más altas, de 80 preguntas respondí 77 de manera correcta, y cuando fui seleccionado como consejero electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México mi calificación también fue de las más altas que se obtuvieron. Quien tenga duda lo puede verificar y puede ver que es el resultado de gente que conoce de la materia y que se preparó", aseveró.

Además, Patricia Avendaño, presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, también pasó a la etapa final.

En entrevista se dijo confiada en que los mejores perfiles serán los que lleguen al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. ●

FOTOS: ESPECIAL



DANIEL AUGUSTO CUARTOSCURO

133

MIL DESAPARECIDOS

y 72 mil cuerpos sin identificar se contabilizan en México, de acuerdo con Amnistía Internacional.

de la estrategia de seguridad militarizada, se concentra 89% de las desapariciones, lo que evidencia que la crisis se ha profundizado en los últimos años.

Amnistía expresó preocupación por la respuesta del Estado mexicano ante el escrutinio internacional, señalando que ha optado por una narrativa que reduce las desapariciones a acciones del crimen organizado.

Cuestionó declaraciones de Presidencia en las que se niega que en México existan desapariciones forzadas, así como la ausencia del tema en informes oficiales de gobierno. En la misma línea, criticó al Poder Legislativo por desestimar la gravedad del fenómeno y poner en duda la intervención del CED sin un análisis profundo.

Para Amnistía, esta postura ignora evidencia documentada por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha señalado la existencia de desapariciones cometidas por agentes del Estado o con su participación.

El propio comité ha advertido sobre patrones que involucran tanto a servidores públicos como a grupos criminales que operan con distintos grados de apoyo, autorización u omisión estatal.

En la carta se sostiene que existen elementos suficientes para considerar que las desapariciones en México podrían constituir crímenes de lesa humanidad, al tratarse de un fenómeno generalizado y posiblemente sistemático.

La organización explicó que el estándar de "indicios bien fundados" es suficiente para escalar el caso a la Asamblea General, al existir información consistente que apunta a la magnitud y repetición de estos delitos en distintas regiones del país. ●

El Comité contra la Desaparición Forzada ha pedido escalar la crisis en México a la Asamblea General de la ONU. El domingo, colectivos organizaron la "Cascrita para no olvidar" en la Glorieta de las y los Desaparecidos.

Condena Al postura de México ante las desapariciones

Dice que el gobierno minimiza crisis a acciones del crimen organizado y se resiste a investigar posible colusión

—MARÍA CABADAS
—nacion@eluniversal.com.mx

El Estado mexicano mantiene una resistencia a investigar la posible colusión entre autoridades y crimen organizado (narcopolítica) en casos de desaparición, mientras impulsa una narrativa que reduce el fenómeno a acciones del crimen organizado, advirtió Amnistía Internacional en una carta enviada en septiembre de 2025 al Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU.

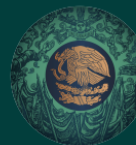
En el documento, la organización alertó que esta postura oficial no sólo minimiza la magnitud de la crisis, sino que obstaculiza el esclarecimiento de casos en los que existen indicios de participación, aquiescencia o tolerancia de autoridades en desapariciones.

La comunicación se enmarca en la activación del procedimiento del artículo 34 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, mecanismo que permite escalar la situa-

ción de un país ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

Amnistía Internacional subrayó que México atraviesa una crisis sin precedentes, con más de 133 mil desaparecidos y más de 72 mil cuerpos sin identificar, además de miles de fosas clandestinas.

Advirtió que el fenómeno no sólo es masivo, sino que presenta patrones extendidos en todo el territorio nacional, con especial incidencia en Jalisco, Estado de México, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz. Desde 2006, con el inicio



PROPUESTA DE REFORMA

Este nuevo precepto legal reconoce la facultad para realizar investigaciones de faltas administrativas graves de manera independiente a la fiscalización anual

Van por fortalecer a la Auditoría Superior en indagatorias de oficio

—ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

● En comisiones de la Cámara de Diputados se perfila que hoy se apruebe una reforma para transformar por completo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que busca darle “dientes” para realizar investigaciones por oficio.

También plantea facultades para emitir más sanciones, castigo a funcionarios que acepten injerencias políticas y la eliminación de “solicitudes de aclaración”, al argumentar que dicha figura ha servido como “mecanismo de prórroga que ralentiza determinación de responsabilidades”.

● Nación A6

Dan dientes a la ASF; investigará por oficio

Diputados federales construyen en *fast track* una iniciativa de reforma para transformar por completo a la Auditoría Superior

●● **Remueven obstáculos**

Eliminación de las previsiones y solicitudes de aclaración:

Uno de los mayores obstáculos para la rendición de cuentas efectiva ha sido la dilación en los procesos de fiscalización. La Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la ASF ha advertido reiteradamente sobre la necesidad de optimizar los tiempos de respuesta para evitar que las irregularidades prescriban o se diluyan en el tiempo. Por ello, con el propósito de dar celeridad procesal y eliminar dilaciones en el proceso de fiscalización:

Esta figura ha servido históricamente como un mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades.

El dictamen propone que la Auditoría Superior de la Federación elimine la solicitud de aclaración con la finalidad de evitar dilaciones en los procesos de fiscalización.

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

En *fast track*, diputados federales de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción construyeron una iniciativa de reforma para transformar por completo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que, entre otras cosas, busca darle “dientes” para realizar investigaciones por oficio.

Se trata de un proyecto que fue presentado apenas el 9 de abril y en menos de una semana se prevé dictaminar en comisiones la mañana de hoy miércoles.

La iniciativa también plantea facultades para emitir más sanciones, castigo a funcionarios que acepten injerencias políticas en el ejercicio de sus funciones, eliminación de las “solicitudes de aclaración” bajo el argumento de que dicha figura ha servido como un “mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades”, la creación de la figura de “auditorías especializadas” con la obligación de que el personal esté certificado y crea el Sistema Nacional de Registro de Información y Datos Relacionados, una plataforma que obliga a los entes públicos a subir la información que para tal efecto se establezca, incluyendo datos sobre las participaciones federales.

La propuesta deriva de una reunión privada que se llevó a cabo el pasado 24 de marzo, en la que el titular de la ASF solicitó más capacidades para el máximo órgano fiscalizador del país.

El documento, en poder de EL UNIVERSAL, advierte que uno de los mayores obstáculos para la rendición de cuentas efectiva por par-



INICIATIVA DE DIPUTADOS PARA REFORMAR LA ASF

Esta figura [solicitud de aclaración] ha servido históricamente como un mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades”

te de la ASF “ha sido la dilación en los procesos de fiscalización”.

“Por ello, con el propósito de dar celeridad procesal y eliminar dilaciones en el proceso de fiscalización se propone la derogación de la fracción I del artículo 40 y la modificación de la fracción I del artículo 15 para eliminar la ‘solicitud de aclaración’”.

“Esta figura ha servido históricamente como un mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades, debido a que han generado duplicidad de actuaciones y de plazos, impactando negativamente en la agilidad de los procesos de fiscalización. En el periodo comprendido de 2000 a 2024 se han emitido un total de 9 mil 733 solicitudes de aclaración, de las cuales 170 se encuentran en trámite, nueve en seguimiento, 6 mil 729 cuentan con seguimiento concluido y 2 mil 825 han sido sustituidas por una nueva acción”, argumenta el texto.

El proyecto reconoce que el modelo actual, “en ocasiones ha limitado la capacidad de la ASF para iniciar investigaciones de manera expedita, supeditándolas al ciclo anual de la Cuenta Pública”, por lo que se plantea facultar al máximo órgano fiscalizador para realizar investigaciones de oficio.

“Esto cobra mayor relevancia si se considera que de 2000 a 2024 la ASF ha realizado un total de 31 mil 264 auditorías y ha emitido 192 mil 502 acciones”, de las cuales solo hubo lugar a 4 mil 787 procedimientos resarcitorios.

“Este nuevo precepto legal reconoce la facultad que expresamente la Constitución le otorga a la Auditoría Superior de la Federación para realizar investigaciones de faltas administrativas graves de manera independiente al proceso de fiscalización anual, ya sea por denuncia ciudadana o de oficio (...) fortaleciendo así su capacidad de actuación y reduciendo los tiempos de respuesta frente a posibles conductas ilícitas”, se indica.

Adicionalmente, se modifica el artículo 71 para establecer que la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la ASF promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa no sólo cuando los pliegos de observaciones no sean solventados, sino también cuando provengan de faltas administrativas graves realizadas de oficio o derivadas de denuncia, “reiterando que estas investigaciones son independientes del proceso de fiscalización”.

Asimismo, se propone la creación del Sistema Nacional de Registro de Información y Datos Relacionados con los Recursos Federales, una plataforma centralizada donde los entes públicos estarán obligados a subir toda la información correspondiente al manejo del erario.

También se propone la imposición de multas no sólo por la falta total de atención a los requerimientos de la ASF, sino también por incumplimientos parciales o por omisión. ●

9,733

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN se emitieron ante la ASF entre los años 2000 y 2024.



Aprueba Senado reforma constitucional para legislar sobre feminicidio

por **Karina Aguilar**

abril 14, 2026

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó la reforma constitucional que le permite al Congreso expedir la Ley General en Materia de Feminicidio, que será enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum y que busca homologar ese delito en todo el país y fortalecer la respuesta del Estado frente a la violencia contra las mujeres.

Senado enviará Ley contra feminicidio al Poder Ejecutivo

En esta ocasión, las bancadas de oposición dieron su voto a favor de la iniciativa presidencial con la confianza de que esta nueva legislación permitirá avanzar en la prevención e investigación del feminicidio.

“Esta reforma no les devuelve la vida, pero puede garantizar que desde el primer acoso, hasta el último aliento, el Estado esté presente con un solo protocolo, un solo tipo penal y una sola ley”, reconoció la senadora del PRI, Paloma Sánchez, quien destacó que, aunque ninguna ley puede devolver la vida a las víctimas, sí puede corregir fallas estructurales del sistema.

La vicecoordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, Alejandra Barrales, reconoció que la iniciativa representa un avance importante, aunque advirtió que el combate a la violencia de género requiere acciones más profundas.

“Dos mujeres pierden la vida cada día en México por el simple hecho de ser mujeres. Vamos a acompañar esta propuesta, pero también señalamos que necesita ir acompañada de recursos presupuestales, de lo contrario se quedará en letra muerta”, puntualizó.

En tanto, la senadora del PAN, Laura Esquivel, condicionó el respaldo de su bancada a la iniciativa, a que la nueva legislación cuente con recursos suficientes y mecanismos efectivos de implementación.

“Nuestro voto a favor no será un aval para simulaciones. Necesitamos una ley con presupuesto para fiscalías, con personal capacitado y especializado, que garantice investigaciones con perspectiva de género desde el primer momento”, sostuvo. Asimismo, destacó la importancia de incluir la reparación del daño, como pensiones para hijas e hijos de víctimas de feminicidio.



La reforma responde a la necesidad de frenar la violencia feminicida en el país, particularmente en un contexto donde la falta de homologación legal ha derivado en impunidad y en criterios dispares para investigar y sancionar estos delitos.

Esta iniciativa modifica el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a expedir esta legislación general, con lo que se pretende evitar la disparidad de criterios y normas entre las entidades federativas, uno de los principales obstáculos para la procuración de justicia en estos casos.

El dictamen aprobado establece como ejes centrales la prevención, investigación, sanción y reparación integral del daño, bajo un enfoque estandarizado que garantice el acceso a la justicia sin importar el lugar donde ocurra el delito.

Además, plantea medidas específicas para proteger a niñas, niños y adolescentes que quedan en situación de orfandad a causa del feminicidio.



PAN propone tipificar la desaparición como lesa humanidad



por **Yalina Ruiz**
abril 14, 2026

El grupo parlamentario del **PAN** en la **Cámara de Diputados** propuso, ante el pleno de San Lázaro, reconocer a la **desaparición forzada como delito de lesa humanidad**, crear un **fondo permanente de reparación del daño**, fortalecer la **protección a víctimas y buscadoras**, así como garantizar acceso efectivo a la justicia y a las investigaciones.

La vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, [Noemí Luna Ayala](#), afirmó que la iniciativa impulsada por Acción Nacional propone **reconocer la desaparición forzada como delito de lesa humanidad**, ya que los registros en la materia son cifras escandalosas, aún cuando existen señalamientos serios que cuestionan la consistencia y confiabilidad de los datos oficiales.

“Imaginen que todo el Estadio Azteca, hoy ya conocido como Estadio Banorte, se encuentra completamente lleno, más de 80 mil personas, una multitud que estremece. Ahora, imaginen que todas esas personas desaparecen, aun así esa cifra es menor que la cantidad en los registros oficiales de desaparecidos en México, y pese a eso el gobierno lo minimiza. **Tan sólo en los sexenios de Morena han desaparecido más de 72 mil mexicanas y mexicanos**, casi el total de personas con el que se llena el estadio”, expresó.

Falta de respaldo a víctimas

Al respecto, la zacatecana hizo notar la **falta de respaldo institucional a las víctimas** y el papel de organismos que, dijo, han renunciado a su función: **“las madres siguen buscando, sin protección, sin recursos, sin Estado”**, denunció omisiones graves en el uso de fondos públicos destinados a la búsqueda de personas desaparecidas:

“En los últimos años se dejaron de ejercer más de mil millones de pesos destinados a la búsqueda de personas”, lo que la panista calificó como inaceptable.

Destacó que la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** ha renunciado a su papel, una institución que debería estar del lado de las víctimas, pero que ha optado por proteger al poder, y niega la realidad.

“El 18 de abril de 2023 esa misma Comisión, la de Piedra, pidió a este congreso **tipificar las desapariciones forzadas como delito de lesa humanidad**. Hoy, cuando el mismo planteamiento proviene del ámbito internacional, **se indignan, se ofenden, retroceden**, pero mientras aquí se incomodan por el señalamiento internacional, **allá afuera las madres siguen buscando, sin protección, sin recurso, sin Estado”**, exclamó.



Para Pedro Haces México puede capitalizar el nuevo orden global



por **Redacción 24 Horas**
abril 14, 2026

Pedro Haces Barba afirmó que **México** puede capitalizar el nuevo orden global, si transforma inversión en productividad y empleo.

El diputado federal morenista y líder sindical participó en la sexta edición del **Latam Family Office Investment Summit**, celebrado en **The Ritz-Carlton** de la **Ciudad de México**.

El evento —uno de los foros de inversión privada más relevantes de la región— reunió a más de **100 family offices** de **América Latina, Europa y Medio Oriente**, así como a líderes empresariales y financieros de alto nivel.

En su intervención Pedro Haces destacó que México **ya se ubica en una posición estratégica en la economía global, al consolidarse como la economía número 12 del mundo**, con un **Producto Interno Bruto de 1.86 billones de dólares**, y como principal socio comercial de Estados Unidos, con intercambios que superan los **800 mil millones de dólares anuales**.

"Hoy la pregunta ya no es cuánto trabajamos, sino qué tanto valor somos capaces de generar con lo que tenemos", indicó.

Asimismo, subrayó que el país alcanzó en 2025 un récord histórico de inversión extranjera directa por más de **40,871 millones de dólares**, incluso en un entorno internacional de incertidumbre.

"No basta con crecer por volumen. México tiene que convertirse en una economía que produzca mejor, que genere más valor por cada inversión y por cada talento".

Haces enfatizó que el reto central es traducir la inversión en resultados concretos para la población, mediante empleo digno, capacitación y mayor productividad. En ese sentido, destacó que las reformas laborales impulsadas en los últimos años han contribuido a generar mayor certeza jurídica, transparencia y confianza para la inversión.

"La certeza genera inversión, y la inversión genera desarrollo (...) El mundo cambió, y hoy ese cambio está jugando a favor de México. La oportunidad es clara, pero hay que actuar."

Entre los asistentes destacaron **Ricardo Salinas Pliego, Demian Reidel** —asesor económico del presidente argentino **Javier Milei**—, **Andrés Azcárraga, Michaelle Fastlicht, Eduardo El Mann, Rodrigo Herrera**, fundador de Genomma Lab, **Adolfo Babatz**, fundador de Clip, **David Geisen**, director de Mercado Libre México, y **Niccolò Ferragamo**, de Heritage Holdings Italia, entre otros.



Especial | Pedro Haces Barba afirmó que México puede capitalizar el nuevo orden global, si transforma inversión en productividad.



PVEM presenta la 'Ley Cazzu'



por **Yalina Ruiz**
abril 14, 2026

Ernesto Núñez, diputado del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, presentó la '**Ley Cazzu**', una iniciativa que **busca facilitar a los padres de familia el que puedan viajar con sus hijos menores de edad sin el consentimiento del otro progenitor**.

“Hoy, en México, el padre o la madre que abandona a su familia todavía decide, todavía conserva derechos: decide sobre un pasaporte, decide sobre un cambio de ciudad, decide sobre la posibilidad de acceder a mejores oportunidades. Y eso, compañeras y compañeros, no es justicia; es una falla del Estado”, argumentó.

Destacó que la “Ley Cazzu” no busca generar polémica. A partir del caso que visibilizó esta problemática, hoy se tiene la oportunidad de atenderla.

En tanto, Ernesto Núñez recordó que el interés superior de la niñez no puede depender de la voluntad de quien ha abandonado sus responsabilidades.

El diputado del **PVEM** propone establecer en la Constitución que **debe prevalecer el interés superior de la niñez en todos los casos de movilidad**.

Asimismo, crear mecanismos ágiles, accesibles y con control judicial para que quien ejerce la custodia pueda tomar decisiones sin depender de quien incumple.

De igual forma, dejar claro que la patria potestad no es un privilegio, sino una responsabilidad; y cuando se abandona, no se puede seguir generando poder.

'Falso que 'Ley Cazzu' quite derechos a los padres'

“Se ha dicho que esta reforma quita derechos a los padres. Es falso, completamente falso. No se le quitan derechos a nadie; se evita el uso abusivo de esos derechos cuando hay incumplimiento comprobado. Se ha dicho que facilita que se lleven a un menor sin autorización. También es falso. Siempre habrá control judicial y revisión bajo el principio del interés superior de la niñez”, señaló.

Señaló que la reforma no es contra alguien; es a favor de quienes sí cumplen.

“Es a favor de las niñas y niños de México, para que nunca más vean limitado su futuro por la ausencia de quien decidió no hacerse cargo”, dijo.



X/@DiputadosVerdes | La 'Ley Cazzu' propone facilitar a los padres el que puedan viajar con sus hijos menores de edad sin el consentimiento del otro progenitor.



“DESAPARICIÓN FORZADA ES DELITO DE LESA HUMANIDAD”: PAN

El partido busca fortalecer el marco legal ante la crisis de personas no localizadas en el país

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reconocer la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y fortalecer el marco legal ante la crisis de personas desaparecidas en el país.

A nombre de la bancada, la vicecoordinadora Noemí Berenice Luna Ayala advirtió que en los gobiernos de Morena se han registrado más de 72 mil desapariciones, cifra que calificó como alarmante y que, señaló, ha sido minimizada por el oficialismo. Indicó que se trata de una crisis humanitaria en la que el Estado ha fallado en garantizar la protección de la vida.

La legisladora sostuvo que el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU ha emitido alertas sobre la situación en México, mientras que el gobierno federal, acusó, ha optado por ignorarlas. En ese contexto, planteó la necesidad de que la Junta de Coordinación Política sostenga una reunión con dicho organismo internacional para conocer sus recomendaciones y recibir cooperación técnica.

La propuesta del PAN incluye la creación de un fondo permanente de reparación del daño, el fortalecimiento de la protección a víctimas y colectivos de búsqueda, el acceso efectivo a las investigaciones y el fortalecimiento institucional con recursos suficientes.

Luna Ayala también cuestionó la confiabilidad de las cifras oficiales y denunció la falta de apoyo a las familias, al señalar que continúan realizando labores de búsqueda sin respaldo ni condiciones de seguridad. Asimismo, afirmó que en los últimos años se dejaron de ejercer más de mil millones de pesos destinados a la búsqueda de personas desaparecidas.

En tribuna, la diputada recordó acciones impulsadas por su bancada, como la solicitud de una comisión especial para analizar casos de desaparición. ●



Gobiernos de Morena han reportado más de 72 mil desapariciones: Luna. **Especial**



Entrevista / Paulina Rubio (Diputada - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Yo creo que salieron excelentes ganaderos los de Morena, porque para ordeñar el dinero público salieron expertos, nada más hay que ver, a quien no le gustaría comprar un inmueble en 16 millones de pesos para venderlo en 75 (edificio en Colonia Juárez, sede de Morena). Qué visión debes de tener para que tu inmueble cueste 360% más de lo que tú lo compraste, la propia investigación de Mexicanos contra la Corrupción dice que los inmuebles en la zona han aumentado el 50% del valor, no es más que otra muestrita de toda la serie de corruptelas que vienen arrastrando, de toda la traición a su palabra de no mentir, no robar, no traicionar, porque con escándalos como este están los sobrecostos del Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, todo ha costado más de lo que debería de haber costado”.



<https://drive.google.com/file/d/1irI0HEhKqIfuq58QrH5JgwPxdqgdB8BT/view?usp=sharing>



15/04/26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Juan Zavala (Diputado – MC) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- **Arturo Ávila** inició su participación dando datos de inseguridad a la baja en todos los estados del país, criticando la estrategia del PAN durante el gobierno de Calderón y la vinculación de García Luna con el narcotráfico. Al respecto, **Juan Zavala** señaló que todos los gobernadores deben de trabajar en coordinación con el gobierno federal en la estrategia de seguridad.

Después se puso en la mesa el tema de la renovación de las tres consejerías del INE. Zavala explicó que se debe respetar todo el proceso para la selección de candidatos y que el Comité Técnico de Evaluación no debería de ir filtrando perfiles cercanos a algún partido; en tanto Ávila aseguró que los consejeros salientes eran afines a partidos como el PAN, ya que censuraron algunas de las Mañaneras de AMLO y denunciaban un uso político indebido por parte de Morena en su comunicación.



[https://drive.google.com/file/d/1KIF9DaaqGYbCcGEGDPuBtXlg0TL_eemK/v
iew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KIF9DaaqGYbCcGEGDPuBtXlg0TL_eemK/view?usp=sharing)



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo he dicho en muchas ocasiones, soy un diputado federal, me toca ser vecino de la alcaldía Cuauhtémoc, y yo recibo, como vocero del grupo parlamentario, en la calle, caminando, muchas quejas de las y los vecinos de que la alcaldesa no cumple su trabajo. El tema más importante, en un acto que es verdaderamente una conducta ilícita, digamos, una violación a las leyes electorales, empezó a hacer eventos y a poner lonas por todos lados, donde promovía obras de infraestructura utilizando su nombre. Entonces, el día de hoy hemos presentado en el Instituto Nacional Electoral una queja por una violación a las normas constitucionales y a las leyes electorales. Yo lo que quiero es que la alcaldesa se ponga a trabajar”.



<https://drive.google.com/file/d/154demzGjaYUetO60jgHu3Vwo8X4RF1kf/view?usp=sharing>

Denuncian morenistas a alcaldesa de Cuauhtémoc

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El representante de Morena ante el INE, **Guillermo Santiago**; y el vocero del partido en la **Cámara de Diputados, Arturo Ávila**; presentaron ante el Instituto Nacional Electoral una queja en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y uso indebido de recursos públicos.

Santiago denunció que se ha observado lonas en la demarcación promocionando su nombre, promocionándole a ella y utilizando los recursos públicos en su beneficio.



<https://drive.google.com/file/d/1rZt2sW8cRQ819LRxG4l8RbU51tyTSff/view>



Cámara de Diputados reconoce a El Bogueo y usuarios cuestionan “consumo de sustancias y apología del delito”

Las redes critican la distinción otorgada al artista urbano de ‘reggaetón mexa’ durante un foro sobre adicciones, señalando que sus letras abordan temas de violencia y consumo de sustancias ilícitas



Por Armando Guadarrama



La **Cámara de Diputados** reconocerá a **El Bogueo**, creador de contenidos y artista urbano viral entre jóvenes mexicanos, durante un foro oficial que se realizará en San Lázaro. La decisión generó controversia de inmediato en redes sociales, donde **usuarios criticaron que se le destaque a pesar de que algunas de sus letras abordan el consumo de sustancias** y violencia, reavivando el debate sobre la posible apología del delito desde instituciones públicas.

El reconocimiento a El Bogueo en la Cámara de Diputados ha detonado una polémica en redes sociales debido a que, para una parte importante de la opinión pública, premiar a un artista cuyas canciones hacen alusión a temas como drogas y conductas ilícitas **podría interpretarse como una validación indirecta de esos mensajes, sobre todo entre la juventud mexicana.**

El Bogueo como figura de aspiración juvenil

Este miércoles **15 de abril de 2026**, **Armando Toledo Rosas**, conocido como **El Bogueo**, acudirá a la **Cámara de Diputados** en la Ciudad de México como parte del foro “La Importancia de los Centros de Internamiento contra las adicciones en México”.

El evento, a celebrarse en el Auditorio Aurora Jiménez, reunirá a personalidades del ámbito artístico, empresarial, deportivo y social vinculadas al apoyo de jóvenes con problemas de adicciones. La ceremonia fue dada a conocer en sus redes por **María Rosete**, Diputada Federal de la alcaldía Cuauhtémoc, y por Aarón Silva, Director de clínicas especializadas en adicciones.



Entre los reconocidos destacan figuras como **Giovanni Madrigal**, 'El Huevo', líder comunitario y creador de contenidos, y **Alejandro G. Buenrostro León**, artista y fundador del Centro de Rehabilitación Amor al Adicto Difícil y Reincidente en Mazatlán, Sinaloa.

La inclusión de **El Bogueo** fue justificada por su influencia entre el sector juvenil, debido a la conexión de su música con nuevas generaciones y su potencial para inspirar cambios positivos.

En comunicado, la **Organización de Centros de Tratamiento y Prevención de Adicciones (OCETPA)** subrayó que sumar artistas a estas iniciativas contribuye a prevenir el consumo de sustancias en la juventud.

En su mensaje institucional destacaron: "A través de su música y cercanía, inspira a miles de jóvenes a creer en sus sueños, **trabajar por sus metas y decirle NO a las adicciones**. Su voz no solo suena en los escenarios, también resuena en la conciencia de una generación que busca salir adelante".

[Cámara de Diputados reconoce a El Bogueo y usuarios cuestionan "consumo de sustancias y apología del delito" - Infobae](#)



El Plan B electoral está listo para ser promulgado por Sheinbaum

Con respaldo de la mayoría de congresos locales, la reforma electoral avanza a su última etapa antes de entrar en vigor



Por **Alexa Cirel**



El **Senado de la República** declaró constitucional la **reforma electoral** conocida como **Plan B**, por lo que, tras la validación también de la **Cámara de Diputados**, el proyecto de decreto quedó listo para ser promulgado por la **presidenta Claudia Sheinbaum** en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

Senado avala constitucionalidad del Plan B electoral en México

La **Cámara Alta** emitió la declaratoria luego de que **19 congresos estatales** aprobaran la reforma, alcanzando así la mayoría requerida para modificar la **Constitución**.

Con este paso, se completa el proceso legislativo y se formaliza el envío del decreto al **Ejecutivo federal** para su publicación.

La presidenta de la **Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez**, informó al Pleno que se recibió el expediente remitido por la Cámara de Diputados, el cual contiene la declaratoria correspondiente a las modificaciones constitucionales.

Reforma electoral modifica artículos clave de la Constitución

El denominado **Plan B** contempla cambios a los **artículos 115, 116 y 134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Estas modificaciones buscan redefinir aspectos del funcionamiento de los **gobiernos municipales, congresos locales y órganos electorales**.



¿Qué pasará con las pensiones doradas del ISSSTE? Esto dice la Suprema Corte

La reciente decisión judicial busca evitar diferencias entre tribunales hasta definir una postura uniforme

Por Selene Joselyn Miranda Lara



Aún cuando el **Congreso de la Unión** aprobó la reforma para poner tope a las **“pensiones doradas”** en el sector público, las **pensiones a cargo del ISSSTE** se mantienen como uno de los temas más debatidos pues estas constituyen uno de los pilares del sistema de seguridad social mexicano.

El debate creció tras la publicación de un acuerdo por parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que determinó un aplazamiento en la resolución de los juicios de amparo relacionados con el recorte a **“las cuales superan el tope legal permitido”**.

La medida se oficializó mediante el **acuerdo general número 3/2026**, influyendo directamente en las pensiones por encima del límite permitido.

La decisión de la SCJN implica que todos los procedimientos judiciales en curso sobre este tema **“permanecerán sin sentencia definitiva”**.

El motivo principal es que el Pleno de la Corte debe definir un criterio único antes de abordar los casos de fondo y evitar fallos contradictorios entre tribunales. Así, quienes han promovido amparos contra los recortes seguirán aguardando una resolución por **un periodo indefinido**.



Senado aprueba por unanimidad reforma para crear la primera Ley General de Femicidio en México

Con 109 votos a favor, el Congreso podrá crear una legislación que homologue penas, protocolos y atención a víctimas



Por Alexa Cirel



El **Senado de la República** aprobó por unanimidad la **reforma constitucional** que permitirá la creación de una **Ley General de Femicidio** en **México**.

Con **109 votos a favor**, el pleno avaló modificaciones al **artículo 73 de la Constitución**, iniciativa impulsada por la **presidenta Claudia Sheinbaum**, con el objetivo de establecer **criterios homogéneos** en todo el país para combatir este **delito**.

La propuesta, que fue enviada al Senado el **pasado 31 de marzo**, avanzó sin votos en contra y ahora será turnada a la **Cámara de Diputados** para continuar su proceso legislativo.

De ser aprobada en su totalidad, permitirá al **Congreso de la Unión** expedir una **legislación general** que unifique la forma en que se previene, investiga y sanciona el **femicidio** en México.

Reforma constitucional para enfrentar la dispersión legal

Durante la discusión, legisladores coincidieron en que el actual sistema presenta una **dispersión normativa** entre entidades federativas, lo que ha generado diferencias en la **tipificación del femicidio** y en las **sanciones aplicables**.

Esta falta de uniformidad ha dificultado una respuesta **coordinada** por parte de las autoridades y, en algunos casos, ha contribuido a la **impunidad**.

[Senado aprueba por unanimidad reforma para crear la primera Ley General de Femicidio en México - Infobae](#)



Suprema Corte determina que las auditorías de recursos federales en municipios sólo corresponde a la ASF

El fallo establece que las auditorías sobre fondos federales no pueden ser realizadas por autoridades locales sin un convenio de coordinación



Por **Nadia Virgilio**



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** es la única autoridad facultada para fiscalizar los **recursos federales ejercidos por los municipios**, limitando así la intervención de órganos estatales y fiscalías locales en estas revisiones.

El fallo, aprobado por unanimidad del Pleno, establece que las auditorías sobre fondos federales no pueden ser realizadas por autoridades locales sin un convenio de coordinación con la ASF, conforme a lo que marca la Constitución.

SCJN invalida auditorías estatales sobre recursos federales

La resolución deriva de la controversia constitucional promovida por el municipio de **Contla de Juan Cuamatzi**, en **Tlaxcala**, luego de que el Congreso local y su órgano de fiscalización auditaran recursos federales sin contar con un acuerdo con la ASF.

En su decisión, la Corte invalidó parte de esa auditoría y concluyó que las autoridades estatales vulneraron la **libre administración hacendaria municipal**, al exceder sus facultades.

Además, el máximo tribunal dejó claro que los congresos estatales no pueden revisar el uso de fondos federales transferidos a municipios, salvo que exista un mecanismo formal de coordinación con la autoridad federal.

[Suprema Corte determina que las auditorías de recursos federales en municipios sólo corresponde a la ASF - Infobae](#)